



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 74
Año XXXIV
Legislatura IX
5 de mayo de 2016

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Renta Social Básica de Aragón. 5705

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. 5705

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza). 5706

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre Programa de colaboración entre cooperativas agrarias y los bancos de alimentos. 5707

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias. 5707

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación de patrimonio en la Villa de Belchite Viejo. 5708

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 184/16, sobre la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública y la recuperación del sistema público de sanidad. 5708

Proposición no de Ley núm. 188/16, sobre el registro voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático (EACCEL). 5709

Proposición no de Ley núm. 189/16, sobre servicio de asesoramiento jurídico en casos de violencia de género del Gobierno de Aragón. 5710

Proposición no de Ley núm. 191/16, sobre estrategia y plan de promoción para las plataformas logísticas de Aragón. 5711

Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria. 5712

Proposición no de Ley núm. 195/16, sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón. 5713

Proposición no de Ley núm. 196/16, sobre ayudas para mejorar la seguridad industrial. . . 5714

Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón. 5714

Proposición no de Ley núm. 201/16, sobre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria. 5715

Proposición no de Ley núm. 207/16, sobre nuevos perfiles profesionales. 5715

Proposición no de Ley núm. 208/16, sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera. 5716

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 185/16, sobre el fomento de las razas autóctonas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 5717

Proposición no de Ley núm. 186/16, sobre plaga de animales cinegéticos en los municipios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. 5718

Proposición no de Ley núm. 187/16, sobre modificación de la Ley de Turismo de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . 5719

Proposición no de Ley núm. 190/16, sobre Reglamento de cláusulas sociales, laborales, medioambientales y de fomento de la investigación, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 5719

Proposición no de Ley núm. 193/16, sobre el establecimiento de una estructura estable de articulación de todas las políticas de investigación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 5720

Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5721

Proposición no de Ley núm. 198/16, sobre atención a personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 5722

Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 5723

Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . 5723

Proposición no de Ley núm. 202/16, sobre retención de menores por parte de clubes deportivos en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5724

Proposición no de Ley núm. 203/16, sobre el pago del verano y de los sexenios al profesorado interino, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5725

Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 5726

Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 5726

Proposición no de Ley núm. 206/16, sobre implantación de la banda ancha, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 5727

Proposición no de Ley núm. 209/16, sobre el pago del verano a los funcionarios interinos de educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. 5728

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza). 5728

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos. 5729

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias. 5730

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación del patrimonio en la Villa de Belchite Viejo. 5731

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/16, sobre el Observatorio Tecnológico del Sector TIC. 5732

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 162/15-IX, sobre producción artesanal. 5732

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 202/15-IX, sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda. 5732

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 7/16, sobre el pago de las ayudas directas de la PAC. 5732

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 13/16, sobre transparencia en la empresa pública Sarga. 5732

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 56/16, sobre oficios y actividades artesanas. . . 5733

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 72/16, sobre el fomento de las razas autóctonas de ganadería en Aragón. 5733

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 85/16, sobre jóvenes agricultores. 5733

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales. . 5733

Interpelación núm. 51/16, relativa a políticas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en especial en materia de dependencia. 5734

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 22/15-IX, relativa a la despoblación en Aragón. 5734

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica. 5734

Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa. 5735

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 23/16, dimanante de la Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias aragonesas en materia de investigación, desarrollo e innovación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. 5735

Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. 5736

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 18/16, dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil. 5736

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 883/16, relativa al cobro del verano de los docentes interinos. 5736

Pregunta núm. 890/16, relativa al impulso del proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón. 5737

Pregunta núm. 896/16, relativa al nivel de control de las Cortes sobre la actuación del Gobierno de Aragón. 5737

Pregunta núm. 924/16, relativa a la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón. 5738

Pregunta núm. 925/16, relativa al voluntariado. 5738

Pregunta núm. 926/16, relativa a la aplicación de la Directiva Europea 2012/27/UE. . . . 5739

Pregunta núm. 927/16, relativa a prueba externa de 6.º de Educación Primaria. 5739

Pregunta núm. 928/16, relativa a la construcción de los nuevos hospitales de la provincia de Teruel. 5740

Pregunta núm. 930/16, relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón. 5740

Pregunta núm. 931/16, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 20/15-IX, relativa a participación ciudadana. 5741

Pregunta núm. 932/16, relativa a la coordinación por parte del Gobierno de Aragón de los servicios de bomberos que actúan en la comunidad autónoma. 5741

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 15/16, relativa a las ayudas directas de la PAC. 5742

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 884/16, relativa a los criterios utilizados para la conformación de las plantillas de los centros docentes. 5742

Pregunta núm. 885/16, relativa a los informes técnicos de la inspección de Educación para la elaboración de las plantillas de los centros docentes. 5742

Pregunta núm. 886/16, relativa a las peticiones de las organizaciones sindicales respecto a las plantillas orgánicas. 5743

Pregunta núm. 887/16, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para mantener determinadas plantillas en centros de Secundaria. 5743

Pregunta núm. 888/16, relativa a las razones por las que se han creado determinadas plazas en centros escolares de Primaria. 5744

Pregunta núm. 889/16, relativa a la oferta de plazas docentes en centros de FP Básica. 5744

Pregunta núm. 891/16, relativa a la exclusión de las personas con discapacidad mental e intelectual de la oferta de empleo público. 5745

Pregunta núm. 892/16, relativa a las continuas tergiversaciones históricas que se producen desde Cataluña. 5745

Pregunta núm. 893/16, relativa a al proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña». 5745

Pregunta núm. 894/16, relativa al grupo de especialistas que elaboraran la exposición «Aragón y Cataluña». 5746

Pregunta núm. 895/16, relativa al presupuesto de la futura exposición sobre «Aragón y Cataluña». 5746

Pregunta núm. 897/16, relativa a los resultados de la campaña iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía de Aragón y el Derecho Foral. 5747

Pregunta núm. 898/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Lozano Blesa. 5747

Pregunta núm. 899/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Alcañiz. 5748

Pregunta núm. 900/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Barbastro. 5748

Pregunta núm. 901/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Calatayud. 5748

Pregunta núm. 902/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Teruel. 5749

Pregunta núm. 903/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Miguel Servet. 5749

Pregunta núm. 904/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia. 5750

Pregunta núm. 905/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Provincial de Huesca. 5750

Pregunta núm. 906/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Royo Villanova. 5750

Pregunta núm. 907/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital San Jorge. 5751

Pregunta núm. 908/16, relativa a las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate de Presupuestos 2016 del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud. 5751

Pregunta núm. 909/16, relativa a los recursos de rehabilitación altamente especializados de los pacientes con enfermedad de Duchenne. 5752

Pregunta núm. 910/16, relativa a las modificaciones presupuestarias que afectan a la partida G/4134/221000/91002. 5752

Pregunta núm. 911/16, relativa a la partida G/4134/221000/91002. 5753

Pregunta núm. 912/16, relativa al proyecto 2006/000032. 5753

Pregunta núm. 913/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención especializada. 5753

Pregunta núm. 914/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención especializada. 5754

Pregunta núm. 915/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención primaria. 5754

Pregunta núm. 916/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, preparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención primaria. 5755

Pregunta núm. 917/16, relativa a la reforma de los estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón. 5755

Pregunta núm. 918/16, relativa a la cooperación al desarrollo. 5756

Pregunta núm. 919/16, relativa a derecho del consumidor. 5756

Pregunta núm. 920/16, relativa a la estrategia de educación para el desarrollo. 5757

Pregunta núm. 921/16, relativa a la asunción de competencias en materia de evaluación universitaria por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA). 5757

Pregunta núm. 922/16, relativa a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).. 5757

Pregunta núm. 923/16, relativa al sistema universitario aragonés. 5758

Pregunta núm. 929/16, relativa a los hospitales de Teruel y Alcañiz. 5758

Pregunta núm. 933/16, relativa a la convocatoria del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer. 5759

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. 5759

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. 5759

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. 5760

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional. . . . 5760

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 5760

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. 5760

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.1. INFORME ANUAL

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013. 5761

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013-2014. 5770

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Renta Social Básica de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Renta Social Básica de Aragón, publicado en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016, durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 23 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha calificado la Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, presentada por el G.P. Aragonés, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tiene el honor de presentar la siguiente

Proposición de Ley de modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Medidas Fiscales y Tributarias aprobada en enero de 2016 incluyó una disposición, fruto de una enmienda presentada en su tramitación parlamentaria, mediante la que se modificó la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, interpretando, además, el propio Estatuto de Autonomía. Concretamente decía la enmienda:

«El apartado 1 del artículo 4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se modifica en los términos siguientes:

“1. El aragonés y el catalán de Aragón, en los que están incluidas sus variedades dialectales, son las lenguas y modalidades lingüísticas propias a que se refieren el artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Aragón de 2007 y la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón”.»

Cabe recordar que el texto original de la Ley 3/1999, a este respecto, recogía:

«Artículo 4.— Lenguas minoritarias.

1. El aragonés y el catalán, lenguas minoritarias de Aragón, en cuyo ámbito están comprendidas las diversas modalidades lingüísticas, son una riqueza cultural propia y serán especialmente protegidas por la Administración.»

Con posterioridad, en 2007, se aprobó el Estatuto de Autonomía que, en su artículo 7, dice lo siguiente:

«Artículo 7.— Lenguas y modalidades lingüísticas propias.

1. Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.

2. Una ley de las Cortes de Aragón establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico, los derechos de utilización de los hablantes de esos territorios, promoverá la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, y favorecerá, en las zonas de utilización predominante, el uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones públicas aragonesas.

3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.»

Como vemos, en nuestra norma básica y siendo, además, ocho años posterior a la Ley del Patrimonio, quedó clara y meridiana la voluntad del legislativo en este artículo. En ningún caso se incluyó la referencia a la cooficialidad (mandatada también por la Ley del Patrimonio de 1999, en su Disposición Final Segunda), ni se denominaron nuestras lenguas. Son dos matices muy importantes en los que se encontró el punto de acuerdo casi unánime en el Parlamento.

En 2009, la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de Uso, Protección y Promoción de las Lenguas Propias de Aragón, incluía la siguiente disposición derogatoria única: «Queda derogada la disposición final segunda de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio

Cultural Aragonés, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Ley».

Por su parte, la disposición derogatoria de la Ley 3/2013, de 9 de mayo, de Uso, Protección y Promoción de las Lenguas y Modalidades Lingüísticas Propias de Aragón, dice: «Queda derogada la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente ley».

Después de la aprobación de la ley citada, la Ley 14/2014, de Medidas Fiscales y Administrativas, en su artículo 32, incluyó una modificación de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

«La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, se modifica en los siguientes términos:

Los apartados 1 y 2 del artículo 4 se redactan como sigue:

“Artículo 4. Lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón:

1. Además del castellano, Aragón tiene como propias, originales e históricas las lenguas aragonesas con sus modalidades lingüísticas de uso predominante en las áreas septentrional y oriental de la Comunidad Autónoma.

2. Constituyen el patrimonio lingüístico aragonés todos los bienes materiales e inmateriales de relevancia lingüística relacionado».

Con estos antecedentes, nos parece inadmisibles y sumamente grave que se haya modificado la Ley del Patrimonio Cultural como se ha hecho, a través de la Ley de Medidas de 2016, incluyendo una interpretación del artículo 7 del Estatuto de Autonomía. Tal como vemos, los diferentes posicionamientos políticos a lo largo de los últimos años en relación con el asunto lingüístico han supuesto modificaciones de la legislación sectorial correspondiente, pero en ningún caso se había osado interpretar nuestra norma institucional básica (ley, además, orgánica estatal).

Aunque jurídicamente sea viable, no nos parece éticamente correcto, ni leal con la institución ni con nuestra máxima norma, utilizar el procedimiento legislativo ordinario, a través de una enmienda unilateral de una formación política, para dinamitar el consenso al que se llegó en la redacción del Estatuto de Autonomía entre todas las fuerzas políticas que participaron en la aprobación de este. Se da el caso, además, de que la fuerza política que presenta esta enmienda, es la única de las presentes en aquel momento que no apoyó la aprobación del propio Estatuto de Autonomía actualmente vigente.

El proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía fue largo, complejo y costoso, desarrollado con sumo cuidado y respeto e intentando en todo momento buscar el punto de encuentro, de equilibrio, de avance consensuado, velando por los aragoneses en su totalidad y haciendo un esfuerzo por parte de todos para acercar posturas y alejar discrepancias. Un ejercicio de madurez democrática, de altura de miras y de generosidad.

El artículo 7 relativo a las lenguas fue un artículo que suscitó controversias y uno de los nudos gordianos

de las negociaciones. Finalmente, el punto de encuentro se halló en el artículo tal como quedó redactado, con palabras muy medidas y precisas, porque cualesquiera otras habrían supuesto una ruptura y una paralización de la reforma del Estatuto de Autonomía, tan necesaria para Aragón.

Una de las principales razones que adujo el entonces Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para no apoyar el Estatuto de Autonomía radicó, precisamente, en su desacuerdo con el texto por no incorporar la denominación de las lenguas y no avanzar hacia la cooficialidad. Cabe resaltar y poner en valor que todos los demás Grupos apoyamos sin fisuras el nuevo Estatuto. Aunque también cabe decir, que con posterioridad el propio Grupo CHA ha hecho suyo y reivindicado el cumplimiento íntegro del Estatuto de Autonomía.

Por todo ello consideramos que debemos preservar el Estatuto de los vaivenes políticos y de los desencuentros que en materias concretas podamos tener, y llevar a debates parlamentarios sectoriales y específicos aquellas cuestiones en las que tengamos pareceres diversos y variables de acuerdo con las coyunturas y las aritméticas de cada momento.

Artículo único.— El primer punto del artículo 4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, queda redactado de la siguiente forma:

«1. Aragón tiene como propias, originales e históricas la lengua aragonesa propia de la zona oriental y la lengua aragonesa propia de la zona pirenaica y prepirenaica, con sus diversas modalidades lingüísticas.»

Zaragoza, a 25 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales

de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Lleve a cabo las medidas oportunas que agilicen la realización del Proyecto de Obra de los regadíos sociales, con elevación de agua del Ebro, en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), manifestada la aceptación en la forma que se estime oportuna por los futuros regantes.

2. Promueva la actualización del estudio de los costes energéticos repercutidos por elevar el agua, y el estudio de alternativas para garantizar la viabilidad posterior de la inversión.

3. Exija a la Confederación Hidrográfica del Ebro que, dentro de sus competencias, asegure el caudal mínimo ecológico del río Aguasvivas.»

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre Programa de colaboración entre cooperativas agrarias y los bancos de alimentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre Programa de colaboración entre cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre Programa de colaboración entre cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Inicie dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un nuevo programa de colaboración entre agricultores y cooperativas agrarias con bancos de alimentos y redes de solidaridad popular, para que las cosechas que no se puedan vender o recoger sean retiradas y distribuidas entre las familias que necesitan ayuda para alimentarse.

2. Incluya, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, dentro del programa operativo del Fondo de Ayuda europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) en el listado de alimentos integrantes de la cesta básica aquellos alimentos de los que haya excedente de producción en Aragón.

3. Establezca algún tipo de beneficio a los agricultores que participen en los programas de colaboración con banco de alimentos y redes de solidaridad popular cediendo cosechas que no pueden vender o recoger.»

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, que ha sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que amplíe las ayudas económicas para las pequeñas

y medianas empresas agroalimentarias y elabore un programa con las líneas estratégicas específicas para la internacionalización del sector agroalimentario aragonés, que promueva las condiciones necesarias para impulsar su internacionalización.»

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
FERNANDO SABES TURMO

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación de patrimonio en la Villa de Belchite Viejo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación de patrimonio en la Villa de Belchite Viejo, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación de patrimonio en la Villa de Belchite Viejo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que establezca, a la mayor brevedad posible, los procedimientos y las medidas a desarrollar con la partida presupuestaria para la actuación urgente en «Viejo Belchite», de 40.000 €, y que previamente a la aplicación de estas medidas, comparezca un representante del Gobierno en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para informar de las mismas.

2. Que el Gobierno de Aragón siga trabajando conjuntamente con todas las Administraciones y entidades involucradas para la conservación del pueblo viejo de Belchite, abriendo también cauces de participación en el territorio.

3. Actuar de urgencia en la Villa de Belchite viejo, con las prioridades técnicas y con especial atención a los edificios y elementos artísticos que corren peligro de derrumbe y desaparición como son: las pinturas de la Casa Carmen Castellón y la propia casa tras el derrumbe parcial del pasado enero, la Iglesia de San Martín de Tours, el Antiguo Convento de San Rafael

y la Iglesia de San Agustín, con una torre también en riesgo de derrumbe.

4. Diseñar un proyecto para la consolidación del Conjunto de la Villa de Belchite viejo, siguiendo criterios de «congelación» del Bien de Interés Cultural, para preservar así su esencia histórica, artística y cultural, y evitar posibles futuros derrumbes que pongan en riesgo el patrimonio de Belchite o la seguridad de sus visitantes.»

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 184/16, sobre la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública y la recuperación del sistema público de sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 184/16, sobre la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública y la recuperación del sistema público de sanidad, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria pública y la recuperación del sistema público de sanidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ámbito subjetivo del derecho a la protección de la salud fue profundamente modificado por el Gobierno

de España mediante el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Con esta modificación, se alteró una norma de consenso que se había plasmado, en 2003, en el artículo 3 de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. Retrocediendo en el largo camino recorrido hasta entonces, se volvió a vincular el derecho a la asistencia sanitaria pública gratuita con la Seguridad Social. Consagró la vuelta de la figura del «asegurado» como sujeto del derecho a la protección de la salud. El Real Decreto-ley 16/2012 derogó tácitamente los preceptos de la Ley General de Salud Pública sobre extensión de la asistencia sanitaria, dejando sin cobertura sanitaria directa a los profesionales y a todos aquellos que no tengan ningún vínculo con la Seguridad Social —e, incluso, a los descendientes de asegurados mayores de 26 años—, cuyos ingresos superen un determinado límite que la norma no precisa. Pero lo más grave es la expulsión de la cobertura pública sanitaria de los extranjeros sin permiso de residencia, con las graves consecuencias que implica en términos de salud individual, salud colectiva o salud pública, además del recorte de derechos que supone y que no respeta principios constitucionales como es el de la dignidad de la persona.

Desde el primer día, todos los profesionales sanitarios, partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales han rechazado esta reforma que altera la vocación de universalidad de nuestro Sistema Nacional de Salud. Asimismo, esta Comunidad Autónoma ha rechazado excluir a los inmigrantes en situación irregular del acceso a las prestaciones sanitarias, articulando medidas para asegurar el acceso a la cartera básica de servicios sanitarios para este colectivo.

Por otra parte, el Gobierno de España siguió cerceando en este tiempo el derecho a la cobertura sanitaria de los españoles. Mediante modificaciones legislativas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se modificó la cobertura sanitaria de los españoles que hubieran agotado las prestaciones del sistema de protección por desempleo, que perderían su derecho a asistencia sanitaria en nuestro país si salen de España por tiempo superior a 90 días, incluso para buscar trabajo o formación. La presente iniciativa pretende reponer la situación jurídica previa a la promulgación del Real Decreto-ley citado.

Tras los años de aplicación de este sistema de exclusión no se ha podido acreditar ahorro alguno para el sistema sanitario, pero sí existen acreditados numerosos casos en que la falta de acceso normalizado a la asistencia sanitaria ha concluido con personas que han visto agravadas sus enfermedades y otras que, incluso, han perdido la vida tras serle rechazada la posibilidad de ser asistidos por un médico. Un balance cruel basado en una imposición tan inútil como injusta que urge rectificar.

Evidentemente, la recuperación de la universalidad del derecho a la asistencia sanitaria, siendo el más importante de los aspectos de la política sanitaria que hay que rectificar, no es ni mucho menos el único. Como en otros ámbitos, el retroceso vivido requerirá de la oportuna modificación, primero normativa y pos-

teriormente de gestión, relacionada con el refuerzo de la gestión pública del sistema, la mayor coordinación con las Comunidades Autónomas, la convergencia hacia una cartera común de servicios para la toda la ciudadanía, así como otras medidas que deberán ser impulsadas por el Gobierno de España y consensuadas por las fuerzas políticas.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto Ley 16/2012 para restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud y, procurando el consenso con el máximo de fuerzas parlamentarias y Comunidades Autónomas, reformar la legislación sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 188/16, sobre el registro voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático (EACCEL).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 188/16, sobre el registro voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático (EACCEL), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático (EACCEL), solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático (EACCEL) regulado por el Decreto 200/2009 de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 236, de 4 de diciembre de 2009).

El objetivo del Registro es identificar y reconocer públicamente el compromiso de las distintas entidades contra el cambio climático, desde el marco de una responsabilidad compartida.

Muchas entidades aragonesas ya realizan esfuerzos ambientales ejemplares, no siempre suficientemente conocidos y, por ello, no valorados en su justa medida.

Las acciones a realizar, más allá de lo exigido por la legislación, deben tener un mecanismo de identificación y un reconocimiento social que les permita diferenciarse, convirtiendo los esfuerzos dedicados contra el cambio climático una ventaja competitiva y una acción ejemplarizante.

En este sentido, hay que reconocer el importante papel que desempeñan las administraciones Públicas en sus diferentes niveles de competencia territorial. Por una parte, como promotoras de políticas de mitigación e integración de la variable cambio climático en la planificación de sus políticas, pero por otra, con su capacidad para dar ejemplo de buenas prácticas desarrollando proyectos ejemplarizantes o de demostración.

Por todo ello, el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón:

1.º Reconocer el compromiso y esfuerzo de todas aquellas empresas y entidades aragonesas ya adheridas al Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energía (EACCEL) y animarlas a aumentar su nivel de compromiso efectivo y real en la lucha contra el Cambio Climático y la mitigación de sus efectos negativos.

2.º Solicitar al Departamento Desarrollo Rural y Sostenibilidad su adhesión al Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energía Limpias con un nivel de compromiso 1.

3.º Establecer un plazo de 6 meses desde el día de la fecha y asignar los recursos necesarios para aumentar el compromiso de estas Cortes de Aragón hasta el nivel 2.

4.º Establecer un plazo de 12 meses desde el día de la fecha y asignar y mantener los recursos necesarios para aumentar el nivel de compromiso de estas Cortes de Aragón hasta el nivel 3.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Proposición no de Ley núm. 189/16, sobre servicio de asesoramiento jurídico en casos de violencia de género del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 189/16, sobre servicio de asesoramiento jurídico en casos de violencia de género del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre servicio de asesoramiento jurídico en casos de violencia de género del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 12 de la Ley 4/2007 de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, establece el marco general del llamado Servicio Social Integral y Especializado en Violencia contra la Mujer con un amplio espectro de actuaciones, añadiéndose que la organización de estos servicios responderá a los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización de prestaciones y multidisciplinariedad profesional.

Además, el Servicio debe actuar en coordinación y colaboración con otras Administraciones públicas, con los cuerpos de seguridad, los jueces y fiscales de violencia sobre la mujer, los servicios sanitarios, los colegios de trabajadores sociales, los colegios de abogados en su caso con la letrada o letrado que haya asumido la defensa de la víctima y otras instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica a las víctimas, ubicados en el ámbito geográfico de la Comunidad de Aragón.

Llevamos más de dos décadas de prestación del servicio de asesoría a las víctimas de violencia de género por parte del Colegio de Abogados y aún con recortes los con resultados han sido siempre satisfactorios.

Últimamente aparecen noticias sobre la privatización del servicio poniendo en riesgo esos buenos resultados en un tema de profunda preocupación social.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Poner en marcha las acciones oportunas para el mantenimiento del servicio de asistencia jurídica gratuita en casos de violencia de género por parte del Colegio de Abogados de Aragón.

2. Garantizar el asesoramiento jurídico durante todo el proceso relacionado con la violencia de género al menos en las mismas condiciones de calidad que se ha venido prestando.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

La Portavoz
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Proposición no de Ley núm. 191/16, sobre estrategia y plan de promoción para las plataformas logísticas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 191/16, sobre estrategia y plan de promoción para las plataformas logísticas de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Estrategia y plan de promoción para las Plataformas Logísticas de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de dotar de más competitividad a nuestras empresas, aumentar la visibilidad de negocio y conseguir mayor apertura al mercado exterior hemos visto como en los últimos años la creación y el desarrollo de infraestructuras logísticas en nuestra Comunidad han logrado atraer a diversas empresas que se han posicionado en el territorio aragonés, incrementando de esta manera el potencial social y económico de Aragón, la creación de nuevos empleos y la generación de beneficios de todo tipo a lo largo de nuestro territorio.

La distribución de empresas de carácter logístico en Aragón se concentra principalmente en las plataformas logísticas, creadas a tal fin y que se encuentran perfectamente distribuidas a lo largo de las tres provincias en nodos donde confluyen las principales comunicaciones de la mitad norte de la península. Sin embargo existe una importante actividad logística en varios de los polígonos industriales repartidos por toda la Comunidad, lo que responde positivamente al grado de desarrollo logístico empresarial de Aragón.

Dentro del marco internacional en el que nos movemos, por la importancia vital que tiene la logística en nuestra tierra y por todo lo que sus empresas contribuyen al desarrollo económico de Aragón creemos que es necesaria una estrategia común, coordinada, eficaz y eficiente en aras de potenciar las empresas existentes en nuestro territorio así como aquellas nuevas que se quieran instalar. Todo ello con el objetivo de que nuestras pymes y grandes empresas sean más competitivas y puedan contribuir a la fijación y creación de Empleo en Aragón.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar una estrategia y un plan de promoción de todas las plataformas logística de la comunidad, que nos sirva de instrumento de apoyo a las empresas de Aragón con el objetivo de ser más competitivas a nivel regional, nacional e internacional.

2. Buscar sinergias a nivel nacional e internacional, a través de programas conjuntos o convenios de colaboración, con otras áreas logísticas de reconocido

prestigio fuera de Aragón o del territorio nacional, favoreciendo la implementación de buenas prácticas, el desarrollo de procesos en innovación y la colaboración empresarial.

3. Apoyarse en el Zaragoza Logistic Center, en la Universidad de Zaragoza, el clúster Alia de empresas logísticas y en el Instituto Tecnológico de Aragón y en el Instituto Aragonés de Fomento para realizar la oferta conjunta de infraestructuras, formación avanzada en logística, empresas de servicios logísticos y apoyo tecnológico para reforzar la posición estratégica de Aragón en logística.

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 192/16, sobre industria agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Industria Agroalimentaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Industria Agroalimentaria en nuestra Comunidad Autónoma se ha consolidado como uno de los principales motores económicos. Su facturación supera los 3.400 millones de euros de los cuales 794 millones de euros provienen de las exportaciones. Por niveles

de facturación el subsector que más relevancia tiene es el de la alimentación animal con un 27%, le siguen los cárnicos con un 25% y los productos de molinería y bollería con un 18%.

La Industria Alimentaria en Aragón la conforman más de 1.000 empresas que generan 13.698 puestos de trabajo directos y en los últimos años de crisis económica han contribuido de forma determinante a compensar nuestra balanza comercial. Desde el año 2006 las exportaciones han aumentado todos los años hasta la actualidad. También es un sector clave en nuestra Comunidad Autónoma por sus datos de inversión, superando en los últimos años los 820 millones de euros en cerca de 1.000 proyectos de inversión.

Un sector que cumple las condiciones mencionadas anteriormente, necesita el apoyo y coordinación con la administración autonómica para que se consolide su valor y repercuta de forma determinante en Aragón generando desarrollo económico y empleo.

Las prioridades deben ser la promoción y la internacionalización. Todo ello con un plan comercial que ajuste las metas y objetivos a conseguir en un período de tiempo concreto. Se trata de poner fin con éxito a unas políticas agrícolas adecuadas.

Merece la pena resaltar que una de las dificultades que existen para el impulso de la Industria Alimentaria es la dispersión de competencias que afectan a dicha industria ya que hay cuatro Departamentos del Gobierno de Aragón que tienen competencias en materia de Industria Alimentaria: Sanidad, Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Economía y Empleo e Innovación, Investigación y Universidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un Plan de Promoción Alimentaria adecuado a las necesidades económicas y estratégicas de la actualidad.
2. Promover la creación de una Marca única para el fomento de nuestros productos y ser más eficientes en la utilización de los escasos recursos.
3. Definir una Política de Calidad Alimentaria promoviendo el desarrollo de las marcas de Calidad Alimentaria que ya funcionan (DOP, IGP, C'ALIAL, Agricultura Ecológica, etc.).
4. Tener en cuenta a las empresas del sector para la implantación de acciones que les afecten en la medida en que vayan a ser cofinanciadas.
5. Apoyar presupuestariamente la internacionalización del sector mediante ayudas para asistir a ferias internacionales de alimentación.

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 195/16, sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 195/16, sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la conmemoración del 900º aniversario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 18 de diciembre de 2018 se cumple el noveno centenario de la incorporación de la ciudad de Zaragoza al Reino de Aragón. Se trata de una ocasión única que no se volverá a repetir de forma similar hasta celebrar su milenio dentro de un siglo que, tanto la ciudad de Zaragoza como el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, pueden aprovechar para organizar un gran evento que conmemore este importante capítulo histórico, añadiendo algunos aspectos actuales desde el punto de vista histórico, social y económico.

Efectivamente, y sin ánimo de realizar una exposición exhaustiva, el 18 de diciembre de 1118, el Rey de Aragón Alfonso I "El Batallador" toma la ciudad de Zaragoza, entonces en manos del gobierno musulmán, y la incorpora al Reino, del cual acabará siendo su capital.

Tanto la figura del Rey Alfonso I, como el propio evento histórico de la ciudad, en los que se entretajan aspectos de carácter cultural, religioso, patrimonial, etc., propios del siglo XII, pero con conexiones no solo

con el conjunto de Aragón, sino también con el resto de la antigua Corona de Aragón, con otros territorios que en su día conformaron el reino de Castilla, Al-Andalus, etc., e incluso territorios ubicados en Portugal, Francia o Italia, ofrecen la posibilidad de organizar a lo largo del año 2018 una serie de actos que pueden fomentar la identidad zaragozana y aragonesa, además de ofrecer un mensaje de tolerancia religiosa y encuentro cultural, así como servir de promoción turística a la propia capital de Aragón.

De hecho, la figura del Rey Alfonso I dispone a lo largo de su biografía de circunstancias muy aprovechables para diferentes fines en una celebración centenaria como la que ocurrirá en 2018. En primer lugar, su propia historia y su relación con la del propio Reino (nacimiento en Poleñino, Comarca de Monegros), infancia en Monasterio de San Pedro de Siresa (Jacetania), desarrollo en localidades de las Cinco Villas (Biel, Ejea, Bolea, Tauste, Sádaba, Luna...); Comarcas de la Hoya de Huesca (toma de la ciudad de Huesca), Comarcas de Somontano de Barbastro, Cinca Medio, la Litera... Todo ello, solo a título de ejemplo, de manera no exhaustiva.

Pero también conexiones de lo que hoy es el Estado, con lugares como la Comunidad Valenciana (expedición en auxilio del Cid), Pamplona (Navarra), Cataluña y Aragón (fue titulado Rey de estos territorios), Castilla y León (políticas matrimoniales), Galicia, etc.

E incluso, relaciones con carácter internacional. Así, existen conexiones de Alfonso I con Génova (Italia), Portugal, Francia (Bearne, Toulouse, Aquitania, Bayona...).

En definitiva, la historia de la ciudad y del conjunto del Reino de Aragón, con conexiones en la propia historia de otros pueblos y comunidades españolas, así como con una clara relación con otros territorios que exceden de las fronteras actuales del Estado.

Además de la orientación histórica y cultural (en sentido amplio) anterior, es evidente la potencialidad que ofrece la perspectiva de aquellos momentos de enfrentamientos bélicos por mensajes de carácter integrador y que apuesten por la convivencia y la tolerancia propios del siglo XXI: convivencia de diferentes religiones, aportaciones de las diferentes culturas a la historia y patrimonio aragonés, etc.

Y, por último, el aspecto nada despreciable de la promoción turística que la organización de unos eventos serios puede ofrecer para la ciudad de Zaragoza y el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón con motivo del noveno centenario de la incorporación de la hoy capital de Aragón al Reino. Congresos de investigación histórica, actos unitarios de diferentes culturas y/o religiones, recreación histórica... Un sinfín de posibilidades que harán honor a la historia perteneciente a la identidad de todos los aragoneses, fomentarán la convivencia y los llamamientos a la tolerancia, y promocionarán a Zaragoza y Aragón.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario cree conveniente la presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a encabezar, de forma coordinada con el Ayuntamiento de Zaragoza, la creación de una comisión

organizadora para la conmemoración del noveno centenario de la incorporación de Zaragoza al Reino de Aragón.

Dicha comisión tendrá como objetivo principal la organización de los eventos propios de un evento de novecientos años de antigüedad relativos a la capital del antiguo Reino de Aragón, hoy Comunidad Autónoma, e invitará igualmente a otras administraciones tanto locales aragonesas, como del resto del Estado e incluso internacionales, cuyos territorios hubieran estado relacionados con la figura de Alfonso y el Reino de Aragón.

La comisión organizadora fijará de común acuerdo las directrices para el cumplimiento de estos tres grandes objetivos:

- Fomento de la investigación de la historia del Reino de Aragón y las raíces identitarias de los aragoneses.

- Divulgar, junto a la propia historia aragonesa, los mensajes de tolerancia, convivencia intercultural y respeto a la diversidad religiosa propios del siglo XXI.

- Promoción de la ciudad de Zaragoza y el conjunto de Aragón desde el punto de vista turístico, cultural y social.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 196/16, sobre ayudas para mejorar la seguridad industrial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 196/16, sobre ayudas para mejorar la seguridad industrial, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas para mejorar la seguridad industrial, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prevención y limitación de riesgos ligados al desarrollo no es una cuestión sencilla y más cuando el manejo de máquinas o técnicas potencialmente peligrosas traspasan el ámbito estricto de la industria y afectan a cualquier otro (colegios, cafeterías, viviendas, gasolineras, etc.). Es obligación de las Administraciones públicas garantizar la seguridad de usuarios, trabajadores y terceros, y para ello además de las autorizaciones, certificaciones y controles de las instalaciones es imprescindible el buen estado y la renovación y modernización de los aparatos y las instalaciones.

En este sentido en el año 2015 se convocó una línea de ayudas específicas para mejorar la seguridad industrial de hogares, locales e industrias, con ayudas de hasta el 50% de las inversiones realizadas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer una partida presupuestaria para ayudas a la seguridad industrial de hogares, locales e industrias dotada con al menos 400.000 euros, y presentar en el plazo máximo de 3 meses la convocatoria correspondiente.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 197/16, sobre el Fondo Municipal de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Fondo Municipal de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La disposición adicional decimoctava de la Ley 1/2016, de 28 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 establece que «el Gobierno de Aragón y las corporaciones provinciales podrán dotar un Fondo Municipal para completar la financiación de los municipios aragoneses y buscar el equilibrio territorial de Aragón».

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través de los Consejeros de Presidencia y de Hacienda y Administración Pública, inicie la negociación correspondiente con las corporaciones provinciales aragonesas para constituir, en el plazo de tres meses, el Fondo Municipal de Aragón a que se refiere la disposición adicional decimoctava de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 201/16, sobre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 201/16, sobre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre horario de Educación Física en el currículo escolar de Primaria, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según Resolución del Director General de Planificación y Formación Profesional, el 29 de marzo de 2016 se sometió a información pública el Proyecto de Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte relativa al currículo de Educación Primaria en Aragón, con el fin de modificar la Orden de 16 de junio de 2014.

En dicho Proyecto, actualmente en fase de alegaciones, se observa una bajada de la carga lectiva en el horario del área de Educación Física. Una bajada que se suma a las que ya efectuaron en Aragón anteriores ejecutivos, tanto en el año 2007, como más recientemente en el 2014, reduciéndose el horario de la Educación Física a mínimos históricos desde su consideración como área propia de contenidos.

La Educación Física escolar es un área fundamental para la educación integral de los alumnos; favorece el desarrollo cognitivo, relacional y afectivo, mejora la salud, ayuda a la prevención de enfermedades y genera hábitos positivos de ocio y tiempo libre.

Diferentes estudios oficiales, entre los que destaca el del Parlamento Europeo (2007), confirman la necesidad de establecer un mínimo de tres horas de Educación Física semanales en edad escolar.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que la nueva modificación del currículo de Educación Primaria en Aragón asegure un aumento del actual periodo lectivo semanal del área de Educación Física, alcanzando o acercándose a las tres horas semanales recomendadas, de tal modo que este incremento se pueda compatibilizar con el necesario horario reservado a la «autonomía de centro».

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 207/16, sobre nuevos perfiles profesionales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 207/16, sobre nuevos perfiles profesionales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre nuevos perfiles profesionales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según un estudio del Consejo Económico y Social de Aragón (CESA) en relación con las ocupaciones que demandará el mercado laboral en 2025, los perfiles prioritarios serán los relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación, el comercio exterior y los idiomas.

Una de las demandas más reiteradas por parte del sector empresarial es la necesidad de conectar la formación reglada y no reglada con las necesidades a corto, medio y largo plazo de las empresas. Es decir, adecuar la educación en todos sus niveles y la formación continua y ocupacional a los requerimientos de perfiles profesionales del mercado.

El informe del CESA pretende anticiparse a las necesidades futuras y orientar la toma de decisiones por parte de las administraciones con competencia en la materia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo de seis meses presente un plan estratégico de adecuación del sistema educativo y formativo a los requerimientos de perfiles profesionales de las empresas aragonesas.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 208/16, sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 208/16, sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En septiembre de 2013 el Gobierno de Aragón aprobó la declaración de interés general del plan de fomento del desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera. El objetivo de dicha declaración era promover un área en la que se fomentara la implantación de actividades logísticas e industriales para facilitar la captación de inversiones y la generación de empleo.

Dicha iniciativa pretendía potenciar el desarrollo de los polígonos industriales y las zonas logísticas del ámbito, mediante el apoyo a los polígonos existentes y promocionando en su caso el establecimiento de nuevos polígonos industriales y áreas logísticas.

El proyecto se concibió así mismo como una iniciativa en el marco del desarrollo de la distribución de mercancías por ferrocarril, en particular respecto a la potenciación del corredor ferroviario Sines/Algeciras-Madrid-París, que debe completarse con la Travesía Central de Pirineo.

Posteriormente, en marzo de 2014 el Gobierno de Aragón aprobó un gasto plurianual de 70.000 euros para la redacción del documento que selecciona las áreas de las tres comarcas más adecuadas para acoger actividades logísticas e industriales, así como el análisis de las alternativas de trazado ferroviario para potenciar el transporte de mercancías. El estudio planteaba también la identificación de los posibles trazados del ferrocarril de la Travesía Central Pirenaica.

Tratándose de una iniciativa de gran importancia para las comarcas concernidas y para el conjunto de Aragón, es conveniente continuar con el proceso técnico y administrativo que permita que el desarrollo lo-

gístico e industrial de las comarcas del Somontano de Barbastro, Cinca medio y Litera sea una realidad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, al objeto de impulsar el proyecto de desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera, acometa las siguientes actuaciones:

1) Finalizar los estudios para determinar las zonas más adecuadas para acoger actividades logísticas e industriales en las tres comarcas, las alternativas de transporte ferroviario de mercancías y la identificación de posibles trazados de la Travesía Central de Pirineo.

2) Iniciar los trámites para realizar el análisis de las modificaciones en la normativa urbanística e incentivos económicos que faciliten la implantación de proyectos empresariales en la zona.

3) Diseñar en el marco de la planificación autonómica de atracción de inversiones, una estrategia específica para atraer inversiones a la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 185/16, sobre el fomento de las razas autóctonas en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 185/16, sobre el fomento de las razas autóctonas en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fomento de las razas autóctonas en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las organizaciones y asociaciones ganaderas aragonesas de razas autóctonas promueven la mejora genética de las razas autóctonas propias de nuestra Comunidad Autónoma y trabajan para evitar su desaparición a pesar de las dificultades.

Estas organizaciones y asociaciones colaboran tanto en el mantenimiento propio de las diferentes razas autóctonas en Aragón como en incentivar, a través de las buenas prácticas ganaderas, todas aquellas explotaciones que trabajan con dichas razas. Así, pues, inciden de manera directa en la sostenibilidad de las explotaciones ganaderas, mejorando la trazabilidad y la prolificidad de las mismas, haciéndolas viables y, por tanto, evitando su cierre.

El patrimonio genético preservado durante los últimos 25 años representa una puesta en valor de las figuras de calidad y de la marca Aragón: IGP Ternasco de Aragón, Ternera de Valle de Broto, Pirenaica, Ternera del Maestrazgo, Logotipos de Raza Autóctona, Ganadería Ecológica, etc.

En este contexto se venían estableciendo ayudas por parte de la administración autonómica dirigidas a la mejora genética y a mantener los libros genéticos de las diferentes razas. La ganadería aragonesa cuenta con hasta 19 razas autóctonas que pueden considerarse como un elemento propio de Aragón, de las cuales 10 están en peligro de extinción y otras se mantienen gracias a este tipo de programas.

En el año 2014, el Gobierno de Aragón incluyó una partida para el apoyo a estas organizaciones por medio de convenios y cuya cuantía ascendió a 216.511 euros.

También en el año 2015, el Gobierno de Aragón incluyó una partida dentro de los presupuestos para el apoyo a estas organizaciones por un importe de 200.000 euros.

El 27 de octubre de 2015, el Departamento de Hacienda estableció el cierre de los presupuestos del ejercicio 2015 sin haber sido ejecutada esta cantidad a favor de estas organizaciones, que por el contrario, sí que cumplieron con sus compromisos e invirtieron lo acordado en los presupuestos en el objeto de esta iniciativa.

Como ya se ha dicho, la ayuda habitual que el Gobierno de Aragón venía destinando para este fin era de 200.000 euros, una cantidad relativamente escasa si tenemos en cuenta los 25 años que llevan trabajando para que se desarrollen ganaderías excelentes, que hubiesen desaparecido sin este esfuerzo. Estamos hablando de uno de los principales motores del medio rural y un medio de bajo coste para mantener entre otros beneficios ambientales, los montes limpios.

Si queremos evitar la previsión del Ministerio, que indica que hasta 2020, desaparecerán 2 millones de cabezas de ovino y medio millón de vacas, tenemos que empezar por cumplir con nuestras obligaciones y valorar el trabajo de estas organizaciones y de todos los ganaderos a los que representan en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Abonar lo adeudado a las organizaciones y asociaciones ganaderas aragonesas de razas autóctonas, incluido en los presupuestos para el año 2015, cuya cantidad asciende a 200.000 euros, con la máxima celeridad posible.

2.— Renovar el convenio de colaboración con estas organizaciones y asociaciones para el ejercicio del año 2016 por un importe de 200.000 euros en los mismos términos que los anteriores, con fecha límite 30 de Junio.

3.— Incluir una partida de 200.000 euros en los presupuestos para los ejercicios 2017, 2018, 2019 y 2020 a través de una inclusión de las mismas dentro del marco del PDR.

4.— Firmar un convenio de colaboración de mantenimiento de animales con el CENSYRA, comprometiéndose a sufragar el Gobierno de Aragón los costes de ceder las instalaciones y el personal, como en los ejercicios anteriores. Siendo sufragado por parte de las organizaciones y asociaciones agrarias aragonesas de razas autóctonas el coste de alimentación, sanidad y seguro de los animales presentes.

Zaragoza, 21 de abril de 2016

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 186/16, sobre plaga de animales cinegéticos en los municipios de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 186/16, sobre plaga de animales cinegéticos en los municipios de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plaga de animales cinegéticos en los municipios de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como ya ha ocurrido en otras ocasiones, en la actualidad se está observando un aumento desproporcionado de determinadas especies animales cinegéticas dentro del territorio aragonés. Entre estas especies se encuentran los conejos, los jabalíes, las cabras hispánicas y en menor medida los corzos. Este incremento puede ser consecuencia de múltiples factores y/o circunstancias, como pueden ser, entre otras:

- Falta de depredadores naturales que controlan el equilibrio del ecosistema.
- Desplazamiento de las especies por motivos alimenticios y de competitividad.
- Potenciación por cría o sobreprotección.
- Variación en las condiciones climáticas.

Este incremento desproporcionado provoca que dichas especies busquen nuevos parajes para la alimentación y la protección, suponiendo sin embargo importantes daños en la agricultura, en infraestructuras (taludes de carreteras, autovías y autopistas) y falta de seguridad en nuestras carreteras.

Así pues, la plaga de conejos afecta a un total de 96 municipios de Aragón de una forma severa y a otros muchos municipios de manera más leve; provocando serios problemas de productividad en miles de hectáreas de cereal y leñosos.

Estos acontecimientos se han estado solventando mediante medidas adicionales de caza e indemnizaciones de los cotos de caza a los agricultores afectados. Así pues, los cotos de caza están sufriendo este problema por una doble vertiente. Por un lado, tener que pagar los daños causados a las cosechas, los cuales se ven incrementados año a año por la creciente densidad de población de estas especies en determinadas áreas. Por otro lado, se ven obligados a realizar capturas masivas con el consecuente gasto económico y personal del mismo. Los agricultores, por su parte, ven mermadas las cosechas, en ocasiones hasta el 100 % de lo previsto recolectar. Estos últimos reclaman ayudas compensatorias para paliar las pérdidas de cultivo, a la vez que temen posibles inspecciones relacionadas con la PAC.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer las medidas necesarias que faciliten el control de estas especies por parte del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

2. Crear una mesa de trabajo de manera inmediata en la que estén representadas las organizaciones agrarias, las asociaciones de cazadores, representantes de los afectados y miembros del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad para evitar que se vuelva a producir esta problemática y establecer las medidas necesarias que faciliten el control de estas especies.

3. Instar a que por el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se estudie la posibilidad de ofrecer líneas compensatorias a los afectados.

4. Dotar a las Oficinas Comarcales Agroalimentarias de impresos a cumplimentar durante las inspecciones aleatorias del terreno, con el fin de obtener por un lado una evaluación de los daños causados y por otro, un testimonio que asegure las labores realizadas en la finca con el fin de evitar posibles sanciones relacionadas con la aplicación de la PAC.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 187/16, sobre modificación de la Ley de Turismo de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 187/16, sobre modificación de la Ley de Turismo de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre modificación de la Ley de Turismo de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha abierto un proceso participativo para la elaboración del Plan Estratégico de Turismo 2016-2019. En dicho proceso deberían participar todos los agentes implicados en el sector como son las administraciones públicas, representantes empresariales, sindicatos, entidades formativas, etc.

La elaboración de la estrategia en materia de turismo debería contemplar también el análisis de la normativa que afecta al sector y, en su caso, la actualización de la misma, habida cuenta de los cambios constantes que se producen tanto en la oferta como en la demanda turística.

Por otra parte, desde el Grupo Popular consideramos que la normativa turística debería abordar expresamente cuestiones como el objetivo de destino turístico competitivo y diferenciador para nuestra Comunidad Autónoma, la exigencia de calidad y excelencia, la formación, la investigación e innovación, la dimensión social del turismo, la potenciación de zonas menos desarrolladas, la sostenibilidad y la comunicación y promoción basadas en la marca única.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el proceso participativo abierto para la elaboración del Plan Estratégico de Turismo 2016-2019 se analice la normativa que afecta al sector y, en particular, la Ley de Turismo de Aragón, y se propongan las modificaciones y actualizaciones necesarias para que dicha normativa se adecúe a la realidad y evolución previsible del sector.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 190/16, sobre Reglamento de cláusulas sociales, laborales, medioambientales y de fomento de la investigación, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 190/16, sobre Reglamento de cláusulas sociales, laborales, medioambientales y de fomento de la investigación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Reglamento cláusulas sociales, laborales, medioambientales y de fomento de la investigación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consideración de la actividad contractual de las administraciones públicas como un instrumento de acción política y no como un fin en sí mismo, requiere no solo de actualizaciones legislativas a futuro, sino en especial de una clara voluntad de los poderes adjudicatarios en el marco legislativo actual.

En esta naturaleza de instrumento de acción política, tienen especial consideración las denominadas cláusulas sociales, laboral, medioambientales y de fomento de la innovación, que tienen su especial importancia tanto para la adjudicación como para la ejecución de los contratos.

Así la actual normativa contractual, tanto la estatal como la autonómica nos permite importantes acciones en materia de las denominadas cláusulas sociales, laboral, medioambientales y de fomento de la innovación, que se han visto reforzadas por las actuales regulaciones europeas, en especial, en la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública; la Directiva 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, y la Directiva 2014/25/UE, de 26 de febrero de 2014.

Directivas que si bien no han tenido la correspondiente transposición, tienen desde el 18 de abril de 2016 y de acuerdo con el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, bajo algunos requisitos efecto directo de modo que los particulares pueden alegarlas ante los tribunales nacionales. Sin olvidarnos que en el TRLCE

ya recoge estas cláusulas en especial en las condiciones especiales de ejecución del contrato.

En todas ellas se recoge el carácter voluntario de las mismas para los órganos o poderes adjudicatarios. La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Aragón, en numerosos informes relativos a la introducción de estas Cláusulas en concreto el informe 1/2015 emitido en relación al cumplimiento de la PNL 263/14 aprobada por las Cortes de Aragón, establece que «en todo caso, la decisión sobre su concreta incorporación en una licitación, salvo que se adopte una norma reglamentaria de obligado cumplimiento en tal sentido, corresponderá al órgano de contratación, valorando las circunstancias de la concreta licitación».

Ante la clara voluntad del Gobierno de Aragón manifestada por su Presidente en el debate de investidura y de todos los grupos de estas Cortes, de ampliar y extender las cláusulas sociales, laborales, medioambientales y de innovación en la actividad contractual del Gobierno de Aragón, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar la normativa reglamentaria necesaria para la inclusión, su ámbito, naturaleza y criterios de cumplimiento, de las cláusulas contractuales de carácter social, medioambiental y de fomento de la innovación, en los procedimientos de contratación autonómicos.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Proposición no de Ley núm. 193/16, sobre el establecimiento de una estructura estable de articulación de todas las políticas de investigación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 193/16, sobre el establecimiento de una estructura estable de articulación de todas las políticas de investigación, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de una estructura estable de articulación de todas las políticas de investigación, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gasto en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) que realiza el Gobierno de Aragón, radicado en gran parte en las partidas presupuestarias correspondientes al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, se compone también de las dotaciones de otras partidas presupuestarias ubicadas administrativamente en otros Departamentos del Gobierno, algunas de las cuales cuantificadas solo en un concreto porcentaje.

Esta composición dificulta enormemente el control y seguimiento de dicho gasto y, por lo tanto, también el más eficaz impulso que a dicho gasto es preciso realizar.

Por lo expuesto este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a la creación de un único espacio estable, tanto en el tiempo como presupuestariamente, en el que se articulen todas las políticas del Gobierno en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) independientemente del centro gestor de las mismas

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a

trámite la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instalaciones de la que fuera en su día Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel de la ciudad de Zaragoza son propiedad del Gobierno de Aragón. A pesar de las grandes dimensiones de este complejo, con numerosos edificios que en su día sirvieron para uso de los alumnos, actualmente se encuentra prácticamente en desuso.

A pregunta escrita de este Grupo Parlamentario, el Departamento de Educación contestó indicando que no tenía previsto usos educativos en dichos inmuebles. Desconocemos si el Gobierno de Aragón tiene previstos otros usos desde otras Consejerías, pero lo que sí es cierto es que actualmente está muy desaprovechado.

Las construcciones realizadas en la misma época en la que fue levantada la Universidad Laboral han sufrido en ocasiones algunos problemas importantes como aluminosis que en ocasiones impide el uso total, o requiere algunas mejoras. Tal vez sea ése uno de los motivos por los que las instalaciones de antigua Universidad Laboral se encuentran tan poco aprovechadas en estos momentos.

En cualquier caso, las oportunidades de usos tanto por parte de la administración autonómica, como para posibles usos de carácter municipal previo acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, son realmente elevadas.

Por todo ello, proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar de forma exhaustiva las condiciones arquitectónicas de las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel de Zaragoza, actualizando la información de la que se disponga y la evolución de la conservación y estado de los edificios en estos años.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en su caso, estudiar posibles usos de la Comunidad Autónoma en todo o en parte de dichas instalaciones, así como a iniciar conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de un posible acuerdo de usos que permita beneficiar a los vecinos de este barrio de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Proposición no de Ley núm. 198/16, sobre atención a personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 198/16, sobre atención a personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre atención a personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Observatorio Aragonés para la Discapacidad Intelectual y la Parálisis Cerebral (OADI) es una entidad que agrupa a su vez a otras seis entidades aragonesas del ámbito de la Discapacidad Intelectual y de la Parálisis Cerebral (Fundación Aspace Zaragoza, Aspace Huesca, ADISCIV, Fundación ADISLAF, Atades Huesca y Atades).

El Observatorio nace, entre otras razones, porque las entidades más representativas del ámbito de la Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral compartían preocupaciones sobre las amenazas derivadas de la crisis económica y del cambio de paradigma social que se estaba observando en nuestra sociedad.

El Observatorio defiende que el sector público es el responsable de planificar y liderar la gestión de los Servicios Sociales. Pero la realidad demuestra que, en contextos complicados, son las entidades sociales quienes resultan imprescindibles para atender y proteger a los colectivos más vulnerables.

Dos son las áreas estratégicas de intervención del Observatorio Aragonés para la Discapacidad Intelectual y la Parálisis Cerebral: los servicios sociales y la formación y el empleo.

Hoy, el Observatorio Aragonés para la Discapacidad Intelectual y la Parálisis Cerebral traslada a la sociedad aragonesa la preocupación que tienen respecto a las personas que están siendo atendidas en los centros de las entidades del OADI, sin que las plazas que ocupan estén concertadas por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, un total de 77 que este colectivo tiene en Residencias y que a fecha de hoy están siendo asumidas económicamente por las entidades sociales que componen OADI, provocando una asfixia económica que repercute incluso en los servicios de calefacción, limpieza de camas, de ropa o de habitaciones; así como en el retraso en los pagos pendientes a los Centros Especiales de Empleo, a los que deben más de seis meses. Desde octubre de 2015, falta pagar por parte del Inaem más de 670.000 euros.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el plazo máximo de tres meses, proceda a concertar con el Observatorio Aragonés para la Discapacidad Intelectual y la Parálisis Cerebral, las 77 plazas para residentes demandadas por dicho Observatorio, más 75 plazas que prevén necesitarán a lo largo del presente año, así como al pago de la deuda íntegra que tiene contraída con el OADI y las entidades sociales que componen el mismo.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Directorio de Entidades y redes más dinámicas de Economía Social, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Economía Social por su filosofía y funcionamiento, es un importante recurso para el desarrollo económico local y regional, la creación de empleo y el aumento de la competitividad territorial Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, en su artículo 6 obliga a la creación de catálogo de entidades de economía social. «El Ministerio de Trabajo e Inmigración, previo informe del Consejo para el Fomento de la Economía Social, y en coordinación con las Comunidades Autónomas, elaborará y mantendrá actualizado un catálogo de los diferentes tipos de entidades integrantes de la economía social, teniendo en cuenta los principios establecidos en la presente ley y de forma coordinada con los catálogos existentes en el ámbito autonómico. Los

catálogos de entidades de economía social deberán ser públicos. La publicidad se hará efectiva por medios electrónicos.»

Existe la tendencia de considerar a entidades de Economía social basándose exclusivamente en la forma jurídica, sin embargo existen otros condicionantes, como marca la propia Ley, que deberían tenerse en cuenta para tal catalogación.

Por todo ello proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un directorio de entidades y redes más dinámicas de Economía Social en coordinación con el Grupo de Estudios de Economía Social de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 200/16, sobre la recuperación de saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Román Sierra Barreras, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes

del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la recuperación de saltos hidroeléctricos de Urdiceto y Barrosa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno del día del día 7 de abril se aprobó en las Cortes de Aragón iniciar las acciones necesarias conducentes a la reversión de los saltos hidroeléctricos aragoneses en una Proposición no de Ley que, entre otras cuestiones, instaba a:

a) Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Ebro toda la información relativa a las condiciones de concesión y posteriores modificaciones de explotación de los saltos de agua y de las centrales hidroeléctricas en Aragón.

b) Solicitar la explotación de los saltos hidroeléctricos por el Gobierno de Aragón a través de una empresa pública aragonesa o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión, teniendo siempre en cuenta en primer lugar a los territorios afectados.

Las información que desde este Grupo Parlamentario manejamos indica que la concesión de los saltos de Urdiceto y Barrosa caduca en los próximos dos meses.

Por todo ello proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y a la Confederación Hidrográfica del Ebro toda la información relativa a las condiciones de concesión y posteriores modificaciones de explotación de los saltos de agua y de las centrales hidroeléctricas en Aragón. Y urgentemente los saltos de Urdiceto y Barrosa.

2. Solicitar la explotación directa de los saltos de Barrosa y Urdiceto a través de una empresa pública aragonesa o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión.

3. Presentar urgentemente un primer plan de recuperación y explotación directa del Gobierno de Aragón de los saltos hidroeléctricos de Aragón con los saltos hidroeléctricos que han caducado su concesión o vayan a hacerlo en los próximos meses; este plan deberá realizarse antes de un mes. Y antes de final de año un plan de recuperación del resto de saltos hidroeléctricos.

4. Estudiar la posibilidad de recurrir judicialmente la concesión de saltos hidroeléctricos de más de 25 años.

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Proposición no de Ley núm. 202/16, sobre retención de menores por parte de clubes deportivos en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar», para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 202/16, sobre retención de menores por parte de clubes deportivos en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar», presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre retención de menores por parte de clubes deportivos en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar», solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Estatuto de Autonomía de Aragón, nuestra comunidad tiene competencias exclusivas en materia de deporte y, en especial, entre otras cosas, de su promoción.

Ya en el Preámbulo de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, se hace referencia a «la obligación de promover las condiciones adecuadas para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas». Asimismo, en su artículo 12, se dice que «los planes y programas para la enseñanza y la práctica del deporte en la edad escolar se considerarán de interés preferente y estarán orientados a la educación integral del niño y el desarrollo armónico de su personalidad».

Por su parte, la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, establece en su artículo 3.3 que «las acciones que se promuevan en

la Comunidad Autónoma de Aragón para la atención de la infancia y la adolescencia, y en garantía del ejercicio pleno de sus derechos, deberán responder a los siguientes principios» (entre otros): «la prevalencia del interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo concurrente», «que las medidas que se les apliquen sean preferentemente de carácter educativo y se adopten siempre en su interés, interpretando las limitaciones a su capacidad de obrar de forma restrictiva» y «la vigilancia y protección del menor contra todo tipo de abuso o negligencia en el desempeño de las obligaciones familiares y sociales».

También esta ley refleja en su artículo 15.6 que «ningún niño o adolescente puede ser obligado a ingresar en una asociación o a permanecer en ella contra su voluntad». Del mismo modo, establece en su artículo 31.2 que «los niños y adolescentes tienen derecho a practicar deportes y a participar en actividades físicas y lúdicas en un ambiente de seguridad. Su participación en deportes de competición o que supongan un especial esfuerzo o dedicación debe ser voluntaria y autorizada por los padres o tutores, y los métodos y planes de entrenamiento deben respetar la condición física y las necesidades educativas de los menores».

No obstante, a pesar de todo lo anterior y de que los «Juegos deportivos en Edad Escolar» son una actividad organizada directamente por el Gobierno de Aragón, durante los últimos años se han dado y se siguen dando prácticas de retenciones de menores en algunos clubes de ciertas disciplinas deportivas, con el fin de tener la exclusividad durante varias temporadas y evitar que el menor pueda cambiar de club voluntariamente. Estas prácticas además suponen ignorar las sugerencias emitidas por el Justicia de Aragón sobre este asunto.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Implementar todas las medidas legislativas, normativas y/o reglamentarias necesarias para que ningún club que participe en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar» pueda llevar a cabo prácticas que supongan la retención del menor y que impidan la baja voluntaria del club en cualquier momento o el paso a otro club a final de cada temporada.

- Igualmente, incluir de forma explícita la prohibición de estas prácticas que menoscaban los derechos del menor en la nueva Ley del Deporte, cuya presentación, según se anunció desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, está prevista para el presente año.

- Del mismo modo, prever medidas sancionadoras, que contemplen la posibilidad de exclusión de las competiciones, para aquellos clubes deportivos que, participando en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar», no cumplan con las disposiciones que se establezcan respecto a la retención de menores.

- Instar a todas las Federaciones Deportivas Aragonesas que tengan participación en los «Juegos Deportivos en Edad Escolar» a que colaboren en el cumplimiento de las medidas instauradas, debiendo

informar asimismo del necesario acatamiento de las mismas a todos los clubes deportivos.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 203/16, sobre el pago del verano y de los sexenios al profesorado interino, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 203/16, sobre el pago del verano y de los sexenios al profesorado interino, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el pago del verano y de los sexenios al profesorado interino, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la legislatura anterior, el Gobierno de Aragón tomó la decisión de que los maestros y profesores interinos de la educación pública dejarán de cobrar las percepciones salariales durante los meses de julio y agosto, cercenando los derechos laborales de miles de docentes. En la actualidad esta medida apenas se mantiene en unas pocas comunidades autónomas.

El pasado 9 de febrero la Consejera de Educación, Cultura y Deporte anunció que los interinos cobrarían ya el verano de 2016. No obstante, nada se ha vuelto a mencionar o a concretar respecto a este asunto.

Por otro lado, los docentes interinos siguen sin tener reconocido el Complemento de Formación Permanente, más conocido como «sexenios», a pesar de la normativa europea y de los numerosos precedentes judiciales Aragón y en España, entre los que se incluye el Tribunal Constitucional.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Abonar el cobro salarial de los meses de verano a los maestros y profesores interinos que acrediten al menos 8 meses trabajados en el curso escolar, reconociéndose a estos docentes asimismo los puntos de experiencia de los meses de julio y agosto.

2. Abonar con carácter inmediato el Complemento de Formación Permanente a todos los maestros y profesores interinos.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposi-

ción no de Ley sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las oficinas de información al consumidor constituyen un servicio público, que facilita de manera gratuita el acceso de los ciudadanos a un sistema de protección frente a los posibles abusos en el ámbito comercial.

Las oficinas municipales de información al consumidor son de vital importancia en este ámbito, por su labor de orientación, asesoramiento e información a los vecinos de una determinada localidad, además, deben realizar una labor de mediación entre el consumidor y las diferentes empresas comercializadoras con la que exista un conflicto.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner marcha unas «Jornadas Intercomarcales de Consumo de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor» con carácter anual que sirvan para poner en común todos aquellos problemas que afectan a los consumidores de Aragón

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 205/16, sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace algunos meses, el Gobierno de Aragón puso en marcha un programa de apoyo a los jóvenes deportistas aragoneses para ayudarles a compaginar su formación académica con los entrenamientos y competiciones. Se trata de un programa experimental que se ha implantado en el IES Virgen del Pilar, IES El Portillo y el IES José Manuel Blecuá, de Zaragoza.

Según este programa, los jóvenes que tengan la calificación de deportistas aragoneses de alto rendimiento cuentan en estos centros educativos con la figura del tutor deportivo. Este tutor es un profesor del centro, con horas de dedicación específica, que se encarga de apoyar y orientar al alumno, y se erige en enlace entre la familia, los entrenadores y el resto de profesores del centro.

Entre sus funciones está la de coordinar el calendario académico y deportivo del alumno, así como gestionar posibles cambios de horarios o en las pruebas de evaluación cuando coincidan con competiciones oficiales. También se encarga de desarrollar refuerzos educativos para compensar las faltas de asistencia debidas a esas competiciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sugerir a la Universidad de Zaragoza la elaboración de un estatuto especial con el fin de que los estudiantes universitarios deportistas de alto rendimiento puedan encontrar mayores facilidades para compaginar sus entrenamientos deportivos o competiciones con su curso académico, de forma que esta compaginación no dependa del voluntarismo de los profesores o de circunstancias casuales o aleatorias, transponiendo al ámbito universitario el programa de apoyo a los jóvenes deportistas implantado ya en distintos Institutos de Enseñanza Secundaria de Zaragoza.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 206/16, sobre implantación de la banda ancha, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 206/16, sobre implantación de la banda ancha, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre implantación de la banda ancha, solicitando su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En marzo de 2015, el Gobierno de Aragón anunció que se adelantaría dos años a la Agenda Digital 20/20, llevando la banda ancha a aquellas zonas en las que no se disponía de dicha infraestructura.

Según estos planes, en el año 2018, un total de 348 municipios y 351 centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón deberían tener banda ancha de nueva generación, convirtiendo a Aragón en la región europea con mayor desarrollo digital.

Con el cambio de Gobierno, hubo un compromiso político con dicho proyecto, e incluso se mencionó que se adelantarían los plazos.

En octubre de 2015, se anunció que las localidades de Alacón, Aliaga, Barrachina, Bello, Blancas, Camarena de la Sierra, Castel de Cabra, Caudé, Cedrillas, Celadas, Los Cerezos, La Cerollera, La Mata de los Olmos, Mezquita de Jarque, Perales de Alfambra, Puigmoreno, y Villafranca del Campo, contarían con banda ancha antes de finalizar ese año.

A fecha de hoy, la instalación está terminada, pero al no realizarse los trámites oportunos, no se puede hacer uso de dicha infraestructura.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer, de manera urgente, los trámites que sean necesarios en aquellos municipios en los que está acabada la infraestructura de banda ancha, para que lo vecinos puedan tener acceso a la misma.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Proposición no de Ley núm. 209/16, sobre el pago del verano a los funcionarios interinos de educación, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 209/16, sobre el pago del verano a los funcionarios interinos de educación, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el pago del verano a los funcionarios interinos de educación, solicitando su tramitación ante Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura, sumidos en una profunda crisis económica, el Gobierno se vio obligado a tomar

una serie de decisiones para aminorar los gastos. Algunas de esas decisiones, desde nuestro Grupo Parlamentario, fueron respaldadas reiterando su carácter coyuntural e instando al Gobierno a reconsiderarlas tan pronto como la situación económica lo permitiese.

El personal de educación, fruto de determinadas medidas tomadas, hizo un esfuerzo considerable. Entre otras decisiones, hubo una relativa a la supresión del pago del verano a los interinos, sobre la que siempre trasladamos al ejecutivo la conveniencia de reconsiderarla, teniendo en cuenta que la disparidad de sus situaciones laborales es notable, no teniendo nada que ver aquellos que cubren todo un curso escolar con quienes tan solo trabajan unas semanas. A nuestro entender, aquellos que hubiesen trabajado más de cinco meses deberían percibir el salario en verano como venía haciéndose. Así lo plasmamos en una enmienda al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016: «Añadir, en la disposición adicional vigesimoquinta, un nuevo apartado al final, que diga: En el caso del funcionario interino que acredite haber trabajado ininterrumpidamente los últimos 5 meses del curso académico, se le prorrogará el contrato hasta el 31 de agosto».

En respuesta a varias preguntas formuladas desde este Grupo Parlamentario a la consejera, tras el anuncio conocido por la prensa de que el Gobierno va a pagar el verano a los interinos, se nos dice que no se han determinado las condiciones del personal interino al que se retribuirán.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que especifique y comunique las condiciones del personal interino al que le será retribuido el verano y, concretamente, se le solicita que al menos se pague el salario hasta el 31 de agosto a aquellos funcionarios interinos que hayan trabajado ininterrumpidamente los últimos cinco meses del curso académico.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MARÍA HERRERO HERRERO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragonés, Podemos Aragón y Popular a la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos socia-

les en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 48, de 2 de febrero de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre el proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Donde termina el párrafo añadir lo siguiente:

«, manifestada la aceptación en la forma que se estime oportuna por los futuros regantes.

Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a que promueva la actualización del estudio de los costes energéticos repercutidos por elevar el agua, y el estudio de alternativas para garantizar la viabilidad posterior de la inversión.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Nacho Escartín Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/16, relativa a proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza).

ENMIENDA DE ADICIÓN

«y a que exija a la Confederación Hidrográfica del Ebro que, dentro de sus competencias, asegure el caudal mínimo ecológico del río Aguasvivas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

Miguel Ángel Navarro Vicente, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre proyecto de regadíos sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley. Añadir a continuación del mismo lo siguiente:

«Para ello se establecerá una partida económica de 75.000,00 € para la redacción del proyecto de obra, fijándose una dotación mínima de agua de 8.813 m³/hectárea y año.

Dicho proyecto, reflejará el desglose presupuestario por zonas individuales de riego, y también considerando las mismas como un proyecto común, elaborando asimismo un estudio de viabilidad económica desde el punto de vista de la rentabilidad agraria.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VICENTE
V.º B.º
El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía a la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto segundo:

«Instar al Gobierno de Aragón a que en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente incluya dentro del programa operativo del Fondo de Ayuda europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) en el listado de alimentos integrantes de la cesta básica aquellos alimentos de los que haya excedente de producción en Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANJO OLMO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Ramiro Domínguez Bujeda, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm.

49/16, sobre programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto tercero:

«Instar al Gobierno de Aragón a establecer algún tipo de beneficio fiscal a los agricultores que participen en los programas de colaboración con banco de alimentos y redes de solidaridad popular cediendo cosechas que no pueden vender o recoger.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Diputado
RAMIRO DOMÍNGUEZ BUJEDA
V.º B.º
El Portavoz Adjunto
JESÚS SANJO OLMO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Aragonés y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISION DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD

D.ª Lucía Guillén Campo, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias

ENMIENDA DE ADICIÓN

Después de «para las empresas agroalimentarias y» añadir lo siguiente: «elabore un programa con las

líneas estratégicas específicas para la internacionalización del sector agroalimentario aragonés», de manera que quede como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que amplíe las ayudas económicas para las empresas agroalimentarias y elabore un programa con las líneas estratégicas específicas para la internacionalización del sector agroalimentario aragonés, que promueva las condiciones necesarias para impulsar su internacionalización.»

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Diputada
LUCÍA GUILLÉN CAMPO
V.º B.º
El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD:

D. Nacho Escartín Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 86/16, relativa a ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que amplíe las ayudas económicas para las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias y promueva las condiciones necesarias para impulsar su internacionalización, mejorar la calidad de sus producciones y facilitar la búsqueda de mercados cercanos.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, a 25 de abril de 2016.

El Diputado
NACHO ESCARTÍN LASIERRA
V.º B.º
La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación del patrimonio en la Villa de Belchite Viejo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación del patrimonio en la Villa de Belchite Viejo, publicada en el BOCA núm. 62, de 22 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 134/16, sobre las necesarias intervenciones de conservación del patrimonio en la Villa de Belchite Viejo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Que el Gobierno de Aragón siga trabajando conjuntamente con todas las administraciones y entidades involucradas para la conservación del pueblo viejo de Belchite.

De igual modo, que ejecute la partida consignada en el presupuesto de 2016, y que una vez que exista el proyecto técnico prescriptivo para realizar las distintas intervenciones, se informe a la Cámara, con el objeto de comunicar las actuaciones a desarrollar, con el objeto de la recuperación y puesta en valor del conjunto histórico cultural del antiguo pueblo de Belchite.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Diputado
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/16, sobre el Observatorio Tecnológico del Sector TIC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 126/16, sobre el Observatorio Tecnológico del Sector TIC, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 162/15-IX, sobre producción artesanal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 162/15-IX, sobre producción artesanal, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 24, de 11 de noviembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 202/15-IX, sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular, en la sesión de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte celebrada el día 26 de abril

de 2016, ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 202/15-IX, sobre las necesidades educativas del CRA «Tres Riberas» de Maluenda, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 29, de 1 de diciembre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 7/16, sobre el pago de las ayudas directas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 7/16, sobre el pago de las ayudas directas de la PAC, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 45, de 22 de enero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 13/16, sobre transparencia en la empresa pública Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 13/16, sobre transparencia en la empresa pública Sarga, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 48, de 2 de febrero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 56/16, sobre oficios y actividades artesanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 56/16, sobre oficios y actividades artesanas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 54, de 17 de febrero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 72/16, sobre el fomento de las razas autóctonas de ganadería en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 72/16, sobre el fomento de las razas autóctonas de ganadería en Aragón, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 55, de 25 de febrero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 85/16, sobre jóvenes agricultores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 85/16, sobre jóvenes agricultores, presentada por dicho Grupo Par-

lamentario y publicada en el BOCA núm. 56, de 2 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 50/16, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de un conjunto de decisiones de carácter político actualmente el Hospital de Jaca no cuenta con un plan de empleo estable ni con una cartera de servicios asequible para la población rural, dadas las medidas poco efectivas que ha planteado la Consejería de Sanidad durante esta legislatura, Podemos Aragón propone la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, y

en particular con los centros comarcales y el Hospital de Jaca?

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Interpelación núm. 51/16, relativa a políticas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en especial en materia de dependencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 51/16, relativa a políticas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en especial en materia de dependencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a las políticas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en especial en materia de Dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha manifestado desde el comienzo de esta Legislatura que el eje central de su trabajo son las políticas sociales, por lo que esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de Dependencia para la presente legislatura?

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 22/15-IX, relativa a la despoblación en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 22/15-IX, relativa a la despoblación en Aragón, publicada en el BOCA núm. 17, de 6 de octubre de 2015.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 22/16, dimanante de la Interpelación núm. 43/16, relativa al derecho de asistencia jurídica, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/16, formulada por Violeta Barba Borderías al Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

MOCIÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener la prestación de la asesoría y asistencia jurídica del Servicio de Atención a la Mujer víctima de violencia (SAM) por parte del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, tal y como viene realizando desde hace más de 20 años y en su calidad de Corporación del Derecho Público que asegura el cumplimiento de un derecho fundamental constitucionalmente recogido.»

Zaragoza, a 25 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 24/16, dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al pacto social y político por la educación aragonesa, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 41/16, relativa al Pacto social y político por la educación aragonesa, formulada por la Diputada María José Ferrando Lafuente, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, una vez constituida la Comisión Especial de Estudio de las Cortes de Aragón sobre un pacto educativo, realice cuantas aportaciones considere para que, sumadas a las del Consejo Escolar de Aragón y a las de aquellas personas, colectivos, entidades, asocia-

ciones, partidos políticos e instituciones deseen implicarse, faciliten la consecución de un Pacto Educativo, consensuado por toda la sociedad, en beneficio de los alumnos.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 23/16, dimanante de la Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias aragonesas en materia de investigación, desarrollo e innovación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 23/16, dimanante de la Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias aragonesas en materia de investigación, desarrollo e innovación, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 36/16, relativa a la situación concreta en que se encuentran las distintas estrategias en materia de investigación, desarrollo e innovación, formulada por el Diputado Modesto Lobón Sobrino, presenta para su debate y votación en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en las Cortes de Aragón una actualización de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón en relación a los cuadros económicos referentes al Marco Financiero y Presupuestario, partiendo de los datos actuales y del objetivo declarado por el Gobierno de alcanzar en el año 2020 el 2% del Producto Interior Bruto de Aragón en materia de gastos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Zaragoza, a 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada por la Diputada Ana Marín Pérez, presenta para su debate y votación en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore, en un plazo máximo de seis meses, un Plan

Integral de Atención a la Discapacidad, como instrumento público a través del cual se planifiquen y coordinen todas las actuaciones que hagan posible el avance progresivo de las personas con discapacidad. De manera concreta, dicho Plan deberá especificar el número de plazas concertadas y servicios que va a atender el Gobierno de Aragón, de forma anual y revisable conforme a la aprobación de los Presupuestos, en relación a las necesidades concretas que presentan las personas con discapacidad en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Portavoz Adjunta
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Moción núm. 18/16, dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha rechazado la Moción núm. 18/16, dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 68, de 18 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 883/16, relativa al cobro del verano de los docentes interinos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 883/16, relativa al cobro del verano de los docentes interinos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al cobro del verano de los docentes interinos.

ANTECEDENTES

Durante la legislatura anterior, el Gobierno de Aragón tomó la decisión de que los maestros y profesores interinos de la educación pública dejaran de cobrar las percepciones salariales durante los meses de julio y agosto, cercenando los derechos laborales de miles de estos docentes. En la actualidad esta medida apenas se mantiene en unas pocas comunidades autónomas.

El pasado 9 de febrero la Consejera de Educación, Cultura y Deporte anunció que los interinos cobrarían ya el verano del 2016.

PREGUNTA

¿Se va a pagar el verano de los maestros y profesores interinos de Aragón? Y si es así, ¿con qué criterios se va efectuar este pago?

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

El Diputado
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

Pregunta núm. 890/16, relativa al impulso del proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 890/16, relativa al impulso del proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al impulso del Proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón.

ANTECEDENTES

El Presidente del Gobierno de Aragón, en su debate de investidura, se comprometió a impulsar el Proyecto de Ley de la Función pública, prácticamente consensuada en la anterior legislatura, y anunció en el Pleno de marzo que el Consejo de Gobierno de Aragón aprobaría el día 22 de marzo el proyecto de Ley de Función Pública. Lejos de aprobarse el único acuerdo que se adoptó fue tomarlo en conocimiento.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el actual Gobierno aprobar en Consejo de Gobierno el Proyecto de Ley de la Función Pública en Aragón?

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 896/16, relativa al nivel de control de las Cortes sobre la actuación del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 896/16, relativa al nivel de control de las Cortes sobre la actuación del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nivel de control de las Cortes sobre la actuación del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente el Director General de Relaciones Institucionales ha hecho pública una entrevista en un medio de comunicación provincial en el que dice literalmente lo siguiente sobre las relaciones entre el Gobierno de Aragón y el Parlamento Aragonés: «El nivel de control que hay es elevado y pasamos mucho tiempo dando explicaciones, lo cual nos merma la capacidad de gobernar».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Respalda y comparte el Consejero de Presidencia al Director General de Relaciones Institucionales cuando asegura en una entrevista reciente que no se puede mejorar un Gobierno y este no funciona al cien por cien por la labor de control que ejercen las Cortes de Aragón sobre el mismo?

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 924/16, relativa a la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 924/16, relativa a la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón,

formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.

ANTECEDENTES

Según los planes del Gobierno de Aragón para el periodo 2016-2017, la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, establece como objetivo «Desarrollar la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón: Garantizar la accesibilidad de los colectivos especialmente protegidos a servicios prestados en sectores estratégicos».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde su Departamento para desarrollar la Ley de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 925/16, relativa al voluntariado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 925/16, relativa al voluntariado, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al voluntariado.

ANTECEDENTES

La importancia del voluntariado radica en que la persona, por elección propia, dedica una parte de su tiempo a la acción solidaria de manera altruista.

El Gobierno de Aragón ha firmado un convenio con la Obra Social «La Caixa» y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado para promover la difusión,

formación y acompañamiento del voluntariado. Dicho protocolo incluye la creación de una comisión de seguimiento, con representantes de cada una de las partes firmantes.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué medios va a colaborar el Gobierno de Aragón en el convenio con la Obra Social «La Caixa» y la Coordinadora Aragonesa de Voluntariado para promover la difusión, formación y acompañamiento del voluntariado, qué partida económica va a destinar y qué personas va a designar para representar al Gobierno de Aragón en la comisión de seguimiento del mismo?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 926/16, relativa a la aplicación de la Directiva Europea 2012/27/UE.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 926/16, relativa a la aplicación de la Directiva Europea 2012/27/UE, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Sansó Olmos, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación de la Directiva Europea 2012/27/UE.

ANTECEDENTES

La Directiva Europea de Eficiencia Energética 27/2012 exige la instalación de repartidores de coste de calefacción en bloques de viviendas con calefacción centralizada antes del 31 de diciembre de 2016.

PREGUNTA

¿Qué impacto prevé el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda que tenga el final del plazo para la adopción de la Directiva Europea de Eficiencia Energética 27/2012 en los ciudadanos aragoneses?

Zaragoza, a 25 de abril de 2016.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 927/16, relativa a prueba externa de 6.º de Educación Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 927/16, relativa a prueba externa de 6.º de Educación Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Meliz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Meliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a prueba externa de 6.º de Educación Primaria.

ANTECEDENTES

Ante el inminente final de curso y la realización de la prueba de final de Educación Primaria, conocida como la reválida de sexto, desconocemos si en la actualidad el gobierno central, ha consultado a nuestra comunidad autónoma sobre las características de la prueba y los criterios de evaluación de la misma.

Por otro lado, la consejera de educación, cultura y deporte, ha manifestado en los medios de comunicación, la intención de no llevarla a cabo por manifestarse contraria al sentido y requisitos de esta prueba externa, además del coste que supone para el Departamento. Igualmente otras comunidades autónomas se oponen a la realización de dicha prueba.

PREGUNTA

¿Va a realizarse la prueba externa de sexto, prueba final de Educación Primaria, conocida como reválida introducida por la LOMCE?

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Diputada
ERIKA SANZ MELIZ

Pregunta núm. 928/16, relativa a la construcción de los nuevos hospitales de la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 928/16, relativa a la construcción de los nuevos hospitales de la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de los nuevos hospitales de la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

Tras haberse conocido la intervención de la Comunidad Autónoma, al no haber alcanzado el objetivo de déficit marcado desde el Gobierno central y estando pendiente la construcción de dos infraestructuras hospitalarias en la provincia de Teruel, esta Diputada plantea la siguiente

PREGUNTA

¿Pueden verse afectados los proyectos de construcción de los hospitales de la provincia de Teruel, por los ajustes presupuestarios que debe realizar el Gobierno Autonómico tras el anuncio de la no disponibilidad de crédito anunciado por el Gobierno Central, tras haber incumplido el objetivo de déficit esta comunidad?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 930/16, relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 930/16, relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Sierra Barreras, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Román Sierra Barreras, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los plazos de creación de una empresa pública aragonesa para la gestión directa de los saltos hidroeléctricos de Aragón.

ANTECEDENTES

En la sesión del Pleno de las Cortes de Aragón, celebrado el 7 de abril de 2016, se aprobó una Proposición no de Ley transaccional de las Proposiciones no de Ley núms. 32/16-IX, 75/16-IX y 142/16-IX y en la que se insta, entre otras cuestiones, al Gobierno a «solicitar la explotación de los saltos hidroeléctricos por el Gobierno de Aragón a través de una empresa pública aragonesa o a través del instrumento que se considere más interesante que garantice la titularidad pública y la mejor gestión».

PREGUNTA

¿En qué plazo tiene su Consejería previsto crear, de forma efectiva, dicha empresa pública u otra entidad que pueda gestionar de forma directa los saltos hidroeléctricos aragoneses?

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Diputado
ROMÁN SIERRA BARRERAS

Pregunta núm. 931/16, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 20/15-IX, relativa a participación ciudadana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 931/16, relativa al cumplimiento de la Moción núm. 20/15-IX, relativa a participación ciudadana, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Orós Lorente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la Moción núm. 20/15-IX, relativa a la participación ciudadana.

ANTECEDENTES

El pasado noviembre se aprobó por unanimidad una Moción que instaba al Gobierno de Aragón a iniciar en el primer trimestre del año una campaña informativa para dar a conocer la Ley 8/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana de Aragón, a desarrollar los decretos de la ley, a iniciar con carácter urgente, un proceso de participación ciudadana del anteproyecto de ley de integridad y ética pública, hoy ya proyecto de ley, y, por último, a constituir el Consejo de Transparencia. Alguno de los puntos de la Moción está a medio desarrollar.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la Moción núm. 20/15-IX consecuencia de Interpelación núm. 10/15-IX, relativa a la participación ciudadana?

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

La Diputada
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Pregunta núm. 932/16, relativa a la coordinación por parte del Gobierno de Aragón de los servicios de bomberos que actúan en la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 932/16, relativa a la coordinación por parte del Gobierno de Aragón de los servicios de bomberos que actúan en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Ledesma Gelas, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Gelas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la coordinación por parte del Gobierno de Aragón de los Servicios de Bomberos que actúan en la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

La Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón deja en manos del Gobierno de Aragón el ejercicio de la coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

Igualmente, la indicada ley afirma que se entiende por coordinación la determinación de los criterios necesarios para la mejor adecuación de la formación, organización, dotación y actuación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, así como la fijación de los medios para homogeneizar los diferentes Servicios en el territorio de Aragón, a fin de lograr una acción que mejore su profesionalidad y eficacia.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado o tiene previsto tomar el responsable del Departamento para cumplir con las obligaciones que en materia de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento le otorga La Ley 1/2013?

Zaragoza, a 25 de abril de 2016.

El Diputado
FERNANDO LEDESMA GELAS

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 15/16, relativa a las ayudas directas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 15/16, relativa a las ayudas directas de la PAC, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 41, de 14 de enero de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 884/16, relativa a los criterios utilizados para la conformación de las plantillas de los centros docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 884/16, relativa a los criterios utilizados para la conformación de las plantillas de los centros docentes, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los criterios utilizados para la conformación de las plantillas de los centros docentes.

ANTECEDENTES

En el BOA del pasado 11 de marzo se publicaron las órdenes ECD/155/2016 y ECD/156/016, ambas de 29 de febrero, por las que se determinan las plantillas de los centros docentes no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, relativas a los diversos cuerpos que conforman la función pública docente, «al objeto (según se dice en la exposición de motivos) de poder efectuar el concurso de traslados de los funcionarios docentes», así como «para dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas previstas para el curso 2016-2017».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterios ha manejado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para conformar las plantillas de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2016/17?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 885/16, relativa a los informes técnicos de la inspección de Educación para la elaboración de las plantillas de los centros docentes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 885/16, relativa a los informes técnicos de la inspección de Educación para la elaboración de las plantillas de los centros docentes, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los informes técnicos de la inspección de Educación para la elaboración de las plantillas de los centros docentes.

ANTECEDENTES

Las plantillas orgánicas de los centros docentes constituyen un elemento esencial de planificación de los recursos humanos que ha de articular dos elementos diferentes: la movilidad de los funcionarios y las necesidades del servicio educativo y, en su elaboración, son fundamentales los informes técnicos de la Inspección de Educación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que la Administración educativa no ha tenido en cuenta los informes técnicos de la Inspección de Educación para la elaboración de las plantillas de los centros?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 886/16, relativa a las peticiones de las organizaciones sindicales respecto a las plantillas orgánicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 886/16, relativa a las peticiones de las organizaciones sindicales respecto a las plantillas orgánicas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las peticiones de las organizaciones sindicales respecto a las plantillas orgánicas.

ANTECEDENTES

La elaboración de las plantillas orgánicas es un elemento esencial en la planificación de los recursos humanos que se destinan a los centros docentes. Una buena plantilla orgánica ha de articular dos elementos

diferentes: la movilidad de los funcionarios y las necesidades del servicio educativo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué peticiones han formulado al respecto las organizaciones sindicales en las distintas mesas de negociación?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 887/16, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para mantener determinadas plantillas en centros de Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 887/16, relativa a las razones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para mantener determinadas plantillas en centros de Secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones del Departamento para mantener determinadas plantillas en centros de Secundaria.

ANTECEDENTES

En el BOA del pasado 11 de marzo se publicaron los órdenes ECD/155/2016 y ECD/156/016, ambas de 29 de febrero, por las que se determinan las plantillas de los centros docentes no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. En el caso de Secundaria Obligatoria, resulta sorprendente que se creen o se mantengan plazas con menos de 15 horas lectivas reales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se crean o mantienen plazas en la plantilla de centros de Secundaria con menos de 15 horas lectivas reales? ¿Acaso se piensa en efectuar desplazamientos masivos?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 888/16, relativa a las razones por las que se han creado determinadas plazas en centros escolares de Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 888/16, relativa a las razones por las que se han creado determinadas plazas en centros escolares de Primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las razones por las que se han creado determinadas plazas en centros escolares de Primaria.

ANTECEDENTES

Las plantillas orgánicas deben estar ajustadas a necesidades educativas consolidadas, o claramente consolidables en un futuro inmediato, para que no se produzcan recursos excedentes por una deficiente planificación o por intereses de diversos colectivos ajenos a las necesidades reales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se crean plazas en centros de Primaria cuya composición no está consolidada, ni se espera que lo esté próximamente?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 889/16, relativa a la oferta de plazas docentes en centros de FP Básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 889/16, relativa a la oferta de plazas docentes en centros de FP Básica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la oferta de plazas docentes en centros de FP Básica.

ANTECEDENTES

En el BOA del pasado 11 de marzo se publicaron las órdenes ECD/155/2016 y ECD/156/016, ambas de 29 de febrero, por las que se determinan las plantillas de los centros docentes no universitarios dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, relativas a los diversos cuerpos que conforman la función pública docente.

Una de las finalidades de la determinación de plantillas es «dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas previstas para el curso 2016-2017». Es decir, la oferta de plazas debe ajustarse a necesidades reales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué se crean plazas de FP destinadas a docencia en FP Básica en centros en los que no se ha consolidado esta oferta, cuando el Departamento no la ha regulado, cuando sus propios asesores siembran incertidumbre o cuando se hacen ofertas ajenas al mercado laboral de la zona?

Zaragoza, 18 de abril de 2016.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 891/16, relativa a la exclusión de las personas con discapacidad mental e intelectual de la oferta de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 891/16, relativa a la exclusión de las personas con discapacidad mental e intelectual de la oferta de empleo público, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la exclusión de las personas con discapacidad mental e intelectual de la oferta de empleo público.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en sus convocatorias de empleo público para personas con discapacidad, está excluyendo a las personas con discapacidad mental e intelectual de las mismas. Esta decisión va en contra de la legislación estatal y también del Decreto 297/2015, aprobado por el Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de medidas para la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno de Aragón, en sus convocatorias de empleo público para personas con discapacidad, está excluyendo a las personas con discapacidad mental e intelectual contraviniendo la legislación estatal y el Decreto 297/2015, aprobado por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

La Diputada
ELENA ALLUÉ DE BARO

Pregunta núm. 892/16, relativa a las continuas tergiversaciones históricas que se producen desde Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 892/16, relativa a las continuas tergiversaciones históricas que se producen desde Cataluña, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las continuas tergiversaciones históricas que se producen desde Cataluña.

ANTECEDENTES

En las últimas fechas hemos asistido a un gran número de tergiversaciones históricas por parte de la Comunidad Autónoma de Cataluña acerca de la verdadera historia de la Corona de Aragón en libros infantiles

Por ello, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón a responder de alguna manera a las continuas y reiteradas tergiversaciones históricas producidas con el amparo científico y económico de la Generalidad de Cataluña acerca de la verdadera historia de la Corona de Aragón en libros de texto infantiles?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 893/16, relativa a al proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 893/16, relativa a al proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña».

ANTECEDENTES

Ante las numerosas informaciones aparecidas en prensa, así como por los comentarios que se han hecho en sede parlamentaria sobre el proyecto de la futura exposición «Aragón y Cataluña», este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a contener el proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña» alguna rectificación sobre las tergiversaciones históricas que se están dando desde Cataluña en los últimos años?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 894/16, relativa al grupo de especialistas que elaboraran la exposición «Aragón y Cataluña».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 894/16, relativa al grupo de especialistas que elaboraran la exposición «Aragón y Cataluña», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grupo de especialistas que elaborarán la exposición «Aragón y Cataluña».

ANTECEDENTES

Ante las numerosas informaciones aparecidas en prensa, así como por los comentarios que se han hecho en sede parlamentaria sobre el proyecto de la futura exposición «Aragón y Cataluña», este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grupo de especialistas que conforman el comité científico que va a elaborar el proyecto expositivo de la futura exposición «Aragón y Cataluña»?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 895/16, relativa al presupuesto de la futura exposición sobre «Aragón y Cataluña».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 895/16, relativa al presupuesto de la futura exposición sobre «Aragón y Cataluña», formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Galve Juan, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Galve Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto de la futura exposición sobre «Aragón y Cataluña».

ANTECEDENTES

Ante las numerosas informaciones aparecidas en prensa, así como por los comentarios que se han hecho en sede parlamentaria sobre el proyecto de la futura exposición «Aragón y Cataluña», este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto que se está manejando para la realización de la futura exposición «Aragón y Cataluña»?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
FERNANDO GALVE JUAN

Pregunta núm. 897/16, relativa a los resultados de la campaña iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía de Aragón y el Derecho Foral.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 897/16, relativa a los resultados de la campaña iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía de Aragón y el Derecho Foral, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados de la campaña iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía de Aragón y el Derecho Foral.

ANTECEDENTES

El Director General de Relaciones Institucionales ha hecho pública la realización de una campaña del Gobierno de Aragón iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía y el Derecho Foral Aragonés.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el planteamiento y el resultado obtenido en la campaña iniciada en marzo para divulgar el Estatuto de Autonomía y el Derecho Foral Aragonés?

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 898/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Lozano Blesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 898/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Lozano Blesa, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital Lozano Blesa.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital Lozano Blesa y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 899/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 899/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital de Alcañiz y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 900/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 900/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital de Barbastro y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 901/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 901/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su res-

puesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital de Calatayud y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 902/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 902/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital de Teruel y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 903/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 903/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital Miguel Servet.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital Miguel Servet y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 904/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 904/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital Nuestra Señora de Gracia.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital Nuestra Señora de Gracia y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 905/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Provincial de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 905/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Provincial de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital Provincial de Huesca.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital Provincial de Huesca y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 906/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 906/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital Royo Villanova, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital Royo Villanova.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital Royo Villanova y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 907/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 907/16, relativa a la plantilla de personal del Hospital San Jorge, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la plantilla de personal del Hospital San Jorge.

ANTECEDENTES

Ante las declaraciones del Consejero de Sanidad de la falta de especialistas en la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la dotación de especialistas, por servicios, establecida en plantilla del Hospital San Jorge y cuál es el estado de cobertura actual de dichas plazas y con qué carácter?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 908/16, relativa a las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate de Presupuestos 2016 del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 908/16, relativa a las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate de Presupuestos 2016 del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las enmiendas aprobadas por las Cortes de Aragón en el debate de Presupuestos 2016 del Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta 559/16 del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la enmienda del Grupo Podemos aprobada por las Cortes de Aragón en el debate de presupuestos 2016, en la que se establecía una partida de 700.000 euros para la «Subvención de costes de los pacientes de enfermedad de Duchenne», el Consejero de Sanidad afirma que de dicha enmienda «se infiere la voluntad de las Cortes de dar respuesta a las necesidades sanitarias de un grupo específico de pacientes/usuarios».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Sanidad que las enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma aprobadas por las Cortes de Aragón son vinculantes para el Gobierno o meras declaraciones de voluntad de las Cortes de Aragón? En caso de considerarlas vinculantes, ¿ha incorporado el Departamento de Sanidad el contenido de dicha enmienda a los Presupuestos 2016 del Departamento de Sanidad?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 909/16, relativa a los recursos de rehabilitación altamente especializados de los pacientes con enfermedad de Duchenne.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 909/16, relativa a los recursos de rehabilitación altamente especializados de los pacientes con enfermedad de Duchenne, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos de rehabilitación altamente especializados de los pacientes con enfermedad de Duchenne.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta 559/16 del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la enmienda del Grupo Podemos aprobada por las Cortes de Aragón en el debate de presupuestos 2016, en la que se establecía una partida de 700.000 euros para la «Subvención de costes de los pacientes de enfermedad de Duchenne», el Consejero de Sanidad afirma que «desde comienzo de 2016, una vez iniciado el tratamiento, cualquier paciente de enfermedad de Duchenne tiene garantizado el acceso a recursos de rehabilitación altamente especializados».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes con enfermedad de Duchenne están siendo tratados por el Servicio Aragonés de Salud desde comienzo de 2016 y con qué tratamiento? En el caso de los pacientes que comiencen a tratarse en 2016, ¿cuáles son los recursos de rehabilitación altamente especializados a los que pueden tener acceso?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 910/16, relativa a las modificaciones presupuestarias que afectan a la partida G/4134/221000/91002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 910/16, relativa a las modificaciones presupuestarias que afectan a la partida G/4134/221000/91002, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las modificaciones presupuestarias que afectan a la partida G/4134/221000/91002.

ANTECEDENTES

La partida presupuestaria G/4134/221000/91002, en los Presupuestos 2016 de la Comunidad Autónoma está sobredotada, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las modificaciones presupuestarias que afectan a la partida G/4134/221000/91002 desde la aprobación definitiva de los Presupuestos 2016?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 911/16, relativa a la partida G/4134/221000/91002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 911/16, relativa a la partida G/4134/221000/91002, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la partida G/4134/221000/91002.

ANTECEDENTES

El gasto de energía eléctrica correspondiente a la Dirección General de Salud Pública en el ejercicio 2015 fue de 145.138,51 euros según respuesta parlamentaria firmada por el Consejero de Sanidad con fecha 5 de abril de 2016.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Por qué motivo se ha dotado la partida G/4134/221000/91002 con 850.000 euros si el gasto de energía eléctrica correspondiente a 2015 con cargo a dicha partida no superó los 150.000 euros?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 912/16, relativa al proyecto 2006/000032.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 912/16, relativa al proyecto 2006/000032, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto 2006/000032.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a pregunta parlamentaria del Grupo Parlamentario Popular el Consejero de Sanidad afirma que el Proyecto 2006/000032 corresponde a la transferencia al Servicio Aragonés de Salud. La transferencia al Servicio Aragonés de Salud corresponde a la Partida G/4131/410007/91002. Teniendo en cuenta que un Proyecto de Gasto es una unidad de imputación de crédito que requiere un seguimiento y control específico, independiente y complementario al del Presupuesto.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se imputa el crédito correspondiente al Proyecto de Gasto 2006/000032?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 913/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 913/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención especializada, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en Actuaciones de Atención Especializada.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta 162/16 el Consejero de Sanidad afirma que entre otras la partida 52/01/4121 2015/052026 de Actuaciones Atención Especializada se desglosa en Actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono, contraídas en ejercicios anteriores.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son, de manera detallada, las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono, contraídas en ejercicios anteriores, y su importe, con cargo a la partida 52/01/4121 2015/052026 de Actuaciones Atención Especializada, imputables a los Presupuestos 2016?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 914/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 914/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención especializada, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención especializada.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta 162/16, el Consejero de Sanidad afirma que entre otras la partida 52/01/4121 2015/052026 de Actuaciones Atención Especializada se desglosa en la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de Atención Especializada.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son, de manera detallada, las inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de Atención Especializada determinados en el Plan de Infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, y su importe, con cargo a la partida 52/01/4121 2015/052026 de Actuaciones Atención Especializada, imputables a los Presupuestos 2016 y en función de qué prioridades?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 915/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 915/16, relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en actuaciones de atención primaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono en Actuaciones de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta 160/16 el Consejero de Sanidad afirma que entre otras la partida 52/01/4121 2015/052025 de Actuaciones Atención Primaria se desglosa en Actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono, contraídas en ejercicios anteriores.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son, de manera detallada, las actuaciones derivadas del pago de obligaciones y deudas pendientes de abono, contraídas en ejercicios anteriores, y su importe, con cargo a la partida 52/01/4121 2015/052025 de Actuaciones Atención Primaria, imputables a los Presupuestos 2016?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 916/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 916/16, relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de atención primaria, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen María Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la realización de inversiones de obra nueva, reformas,

reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta 160/16 el Consejero de Sanidad afirma que entre otras la partida 52/01/4121 2015/052025 de Actuaciones Atención Primaria se desglosa en la realización de inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de Atención Primaria.

Por ello, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son, de manera detallada, las inversiones de obra nueva, reformas, reparaciones y sustituciones de equipos obsoletos en los centros de Atención Primaria determinados en el Plan de Infraestructuras del Servicio Aragonés de Salud, y su importe, con cargo a la partida 52/01/4121 2015/052025 de Actuaciones Atención Primaria, imputables a los Presupuestos 2016 y en función de qué prioridades?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
CARMEN MARÍA SUSÍN GABARRE

Pregunta núm. 917/16, relativa a la reforma de los estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 917/16, relativa a la reforma de los estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de los Estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

ANTECEDENTES

Según los planes estratégicos del Gobierno de Aragón, el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, establece como objetivo la «Reforma de los Estatutos de ACPUA (Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón)» a lo largo de los dos primeros ejercicios de la Legislatura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste esa reforma de Estatutos de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, y para qué fecha exacta piensa estar redactada?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 918/16, relativa a la cooperación al desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 918/16, relativa a la cooperación al desarrollo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cooperación al desarrollo.

ANTECEDENTES

Según los planes del Gobierno de Aragón, la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, establece como objetivo «Potenciarla con otros actores tanto de la cooperación aragonesa como de la estatal».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para potenciar la cooperación aragonesa? ¿Qué cuantía va a destinar? ¿A qué actores se refiere tanto de la cooperación aragonesa como de la estatal?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 919/16, relativa a derecho del consumidor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 919/16, relativa a derecho del consumidor, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a derecho del consumidor.

ANTECEDENTES

Según los planes del Gobierno de Aragón para el periodo 2017-2019, la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios, establece como objetivo «Impulsar una ciudadanía informada de sus derechos como consumidor con objeto de exigirlos en el mercado».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón para «impulsar una ciudadanía informada de sus derechos como consumidor con objeto de exigirlos en el mercado»?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 920/16, relativa a la estrategia de educación para el desarrollo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 920/16, relativa a la estrategia de educación para el desarrollo, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Estrategia de Educación para el desarrollo.

ANTECEDENTES

Según los planes del Gobierno de Aragón, la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior establece como objetivo «Impulsar la Estrategia de Educación para el Desarrollo».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para impulsar la Estrategia de Educación para el Desarrollo? ¿Qué cuantía va a destinar?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 921/16, relativa a la asunción de competencias en materia de evaluación universitaria por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 921/16, relativa a la asun-

ción de competencias en materia de evaluación universitaria por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asunción de competencias en materia de evaluación universitaria por la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

ANTECEDENTES

Según los planes estratégicos del Gobierno de Aragón, el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, establece como objetivo la «Asunción de todas las competencias en materia de evaluación universitaria por parte de la ACPUA» a lo largo de los dos primeros ejercicios de la Legislatura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cuantía económica va a destinar el Gobierno de Aragón para que la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón asuma todas sus competencias en materia de evaluación universitaria?

¿En qué fecha piensa tener asumidas dichas competencias?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 922/16, relativa a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 922/16, relativa a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA), formulada a la Consejera de Innovación,

Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA).

ANTECEDENTES

Según los planes estratégicos del Gobierno de Aragón, el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, establece como objetivo el «Protocolo de precios públicos por prestación de servicios fuera del SUA» a lo largo de los dos primeros ejercicios de la Legislatura.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Para qué fecha exacta tiene establecido tener ya definido el Protocolo de precios públicos por prestación de servicios fuera del Servicio Universitario Aragonés?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 923/16, relativa al sistema universitario aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 923/16, relativa al sistema universitario aragonés, formulada a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al sistema universitario aragonés.

ANTECEDENTES

Según los planes estratégicos del Gobierno de Aragón, el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, establece como objetivo la «Elaboración de un Plan Estratégico del Sistema Universitario Aragonés» a lo largo del año 2016.

Por lo expuesto, este Diputado formula a la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste el Plan Estratégico del Sistema Universitario Aragonés y cuándo piensa estar redactado? ¿Qué cuantía económica se va a destinar al mismo?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

El Diputado
EDUARDO PERIS MILLÁN

Pregunta núm. 929/16, relativa a los hospitales de Teruel y Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 929/16, relativa a los hospitales de Teruel y Alcañiz, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Doña Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los hospitales de Teruel y Alcañiz.

ANTECEDENTES

Estando elaborándose y/o modificándose en estos momentos los proyectos de los nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz, y habiendo anunciado el actual Gobierno que el hospital de Alcañiz se construirá con

financiación 100 % pública, solicito la siguiente información.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de servicios asistenciales o no asistenciales, que van a ser prestados o gestionados por otras empresas ajenas al Servicio Aragonés de Salud en los hospitales de Teruel y Alcañiz?

Zaragoza, 22 de abril de 2016.

La Diputada
MARTA PRADES ALQUÉZAR

Pregunta núm. 933/16, relativa a la convocatoria del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 933/16, relativa a la convocatoria del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer.

ANTECEDENTES

En las normas de funcionamiento del Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Mujer aprobadas en 11 de abril de 1994, en su punto 4 hace alusión a la clase de sesiones de convocatoria que se establecen.

Exponiendo que las sesiones ordinarias se celebran una vez al trimestre.

La última reunión del Consejo Rector del IAM (Instituto Aragonés de la Mujer) fue celebrada el día 16 de diciembre de 2015.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, pasados cuatro meses desde la última convocatoria del Consejo Rector del IAM, no se haya vuelto a convocar a sesión ordinaria al Consejo Rector de dicho Instituto?

¿Tiene su departamento previsto convocar una nueva sesión ordinaria? ¿En qué fechas?

Zaragoza, a 25 de abril de 2016.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la estrategia del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo económico.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política de vivienda del

Gobierno de Aragón respecto a las personas vulnerables y en situación de exclusión social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las políticas que va a desarrollar el Departamento de Economía, Industria y Empleo en relación a la Economía Social y Solidaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante la Comisión Institucional, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la línea que va a marcar el Gobierno de Aragón para desarrollar el Estatuto de Autonomía y la metodología a seguir, anunciada por el Director General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Estatutario públicamente en una reciente entrevista.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, del Director General de Industria, Pymes, Comercio y Artesanía ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan de Apoyo a la Internacionalización del Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento ante la citada Comisión, para informar sobre los avances en el plan específico de incorporación de jóvenes universitarios a las empresas.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo

establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

12. CÁMARA DE CUENTAS

12.1. INFORME ANUAL

Propuestas de Resolución presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios económicos de 2012 y 2013, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 5, de 24 de julio de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes Aragón requieren al Gobierno de Aragón a actualizar las valoraciones del activo inmovilizado, tanto en la Administración de la Comunidad Autónoma como en las empresas públicas, teniendo en cuenta la amortización acumulada de dichos activos.

Zaragoza, a 20 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a respetar los plazos máximos de pago a proveedores legalmente previstos, haciendo especial énfasis en los sectores sanitarios y de servicios sociales.

Zaragoza, a 20 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a hacer un esfuerzo para restablecer el equilibrio patrimonial corrigiendo la evolución negativa, de los fondos propios. Asimismo insta a corregir el remanente

de tesorería negativo que presentan las cuentas en 2012 y 2013.

Zaragoza, a 20 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir las provisiones por insolvencias, para incidencias y demandas por litigios que se señalan en el Informe.

Zaragoza, a 20 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por el reintegro de las subvenciones concedidas en el caso de incumplimiento de los beneficiarios aplicando el correspondiente interés de demora.

Zaragoza, a 20 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a corregir la imputación de subvenciones y transferencias de naturaleza corriente a transferencias de capital.

Zaragoza, a 20 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a extremar el control de la contratación pública, en todas las fases del procedimiento de contratación.

Zaragoza, a 20 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, haciendo uso de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de abril de 2012, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo de la tramitación del Informe de Fiscalización de las Cuentas Generales de

la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios 2012 y 2013 emitidos por la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta para su votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón en colaboración con la Cámara de Cuentas a establecer en algún organismo un Proyecto Piloto fijando indicadores y objetivos que permitan medir la eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

Zaragoza, a 20 de abril de 2016.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Comunidad Autónoma a proceder a auditar las consecuencias, no sólo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013, en todas y cada una de las etapas educativas.

Por entender que debe, justificarse de forma suficiente ante la ciudadanía aragonesa la reducción de prestaciones de los Servicios Públicos en Educación de estos últimos años.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe

de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Comunidad Autónoma a proceder a auditar las consecuencias, no sólo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013.

Por entender que debe justificarse de forma suficiente ante la ciudadanía aragonesa la reducción de prestaciones de los Servicios Públicos en Sanidad de estos últimos años.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Comunidad Autónoma a proceder a auditar el incremento de Deuda Pública que tuvo lugar durante estos ejercicios y posteriores. Su origen y los motivos de dicho aumento, así como analizar si verdaderamente fue destinada al sostenimiento de los servicios públicos.

Por entender que debe justificarse ante la ciudadanía aragonesa el aumento de la Deuda Pública de la Comunidad Autónoma, por su efecto de comprometer los Presupuestos posteriores, actuales y futuros, y por lo tanto, la viabilidad de los Servicios Públicos en Aragón.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISION INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Comunidad Autónoma, a mejorar los procedimientos de contratación pública en Aragón al haberse detectado abundantes deficiencias, tales como que, tan sólo en el ámbito de actuación de la propia Admón. de la Comunidad Autónoma de Aragón, menos del 50% de sus contratos son por procedimiento abierto.

Por considerar que el no utilizar esta modalidad, puede ocasionar unos «des-ahorros» promedio de más del 29o/o del coste en los contratos por obras y superiores al 12% en los contratos de servicios, con el consiguiente perjuicio para la Hacienda autonómica.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUTONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Comunidad Autónoma a proceder a auditar las consecuencias, no solo económicas, sino sobre todo sus efectos sociales y humanos, para la ciudadanía aragonesa de los recortes ejecutados en la Consejería de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón en los Presupuestos de 2012 y 2013.

Por entender que debe justificarse de forma suficiente ante la ciudadanía aragonesa la reducción de ejecución presupuestaria de los Servicios Sociales, sobre todo en cuanto a Dependencia y las prestaciones del IASS de estos últimos años.

Zaragoza, 19 de abril de 2016

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. SOCIALISTA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adaptar la normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010. Hasta que se produzca ese cambio, aplicará los contenidos del nuevo plan marco de 2010, en todos aquellos aspectos que han sido modificados.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incorporar las memorias del coste y rendimiento de los servicios públicos, así como del cumplimiento de los objetivos programados en la Cuenta General con indicación de los previstos, los alcanzados y el coste de los mismos, lo que permitirá conocer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión presupuestaria.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución

de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar el inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma, así como a elaborar un inventario actualizado de los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de un registro actualizado de las entidades que integran el sector público de la Comunidad de Aragón, especialmente en lo referente a Fundaciones y Consorcios, llevando a cabo las actuaciones que sean precisas para cumplir con esta finalidad.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir una provisión por responsabilidades para

cubrir determinadas obligaciones ciertas o probables que se han detectado en los trabajos de fiscalización.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la contabilización y uso adecuado de la cuenta 409 «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón al cumplimiento del PMP a proveedores.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes

de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acometer medidas que permitan mejorar la capacidad para hacer frente a las deudas tanto a corto como a largo plazo y frenar el deterioro continuado de la evolución de las ratios de liquidez y del endeudamiento a largo plazo.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón de los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a efectuar una correcta valoración de la provisión por dudoso cobro que se ajuste a la evolución real de los derechos pendientes de cobro.

Zaragoza, 21 de abril de 2016.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 3, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reducir el plazo actual de pago a proveedores, cumpliendo los plazos establecidos legalmente.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 3, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a constituir y dotar una provisión por responsabilidades, que nos permita hacer frente, a las diversas demandas por litigios en curso.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 3, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a sostener y documentar mediante acto, acuerdo o disposición de los órganos competentes, las relaciones financieras entre la Comunidad Autónoma y sus entidades dependientes, que permita determinar las condiciones de las operaciones, las obligaciones de las partes y las posibles compensaciones de saldos deudores entre ellas.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 3, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a suministrar información al Banco de Datos Nacional de Subvenciones, en especial los procedimientos de reintegro que se hayan incoado, el estado de recaudación y los datos identificativos de las personas y/o entidades inhabilitadas para recibir subvenciones.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 3, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se informe por los servicios jurídicos todos los pliegos particulares de todos los contratos, en especial, en lo relativo a criterios de solvencia y criterios de adjudicación.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 3, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de

la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a cumplir todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la Cámara de Cuentas en el informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, especialmente en lo relativo a los procedimientos de adjudicación de contratos públicos.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, apartado 3, de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer de manera más concreta y medible en los presupuestos, los objetivos programados para las diferentes actuaciones de la administración y a introducir en la Cuenta General la memoria de costes y rendimientos de los servicios y del cumplimiento de los objetivos programados, que nos permita establecer el grado de eficacia y eficiencia de la gestión del presupuesto.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR
EL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014 sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón ejercicios 2012-2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar una correcta valoración de las provisiones por insolvencia al final de cada ejercicio al efecto de que el Balance refleje una imagen fiel.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El portavoz adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014 sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón ejercicios 2012-2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las medidas oportunas para que se cumpla con los objetivos legales respecto al periodo medio del pago a proveedores.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El portavoz adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014 sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón ejercicios 2012-2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la incorporación en la Cuenta General, de la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, al efecto de que la Cámara de Cuentas pueda cumplir con su función de fiscalización operativa.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El portavoz adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014 sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón ejercicios 2012-2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que dicten normas precisas sobre la regulación y funcionamiento de la cuenta 409.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El portavoz adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014 sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón ejercicios 2012-2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar en el menor tiempo posible la implantación presupuestaria de los gastos que conforman la cuenta 409.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El portavoz adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 apartado 1C y 2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014 sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón con motivo del debate del Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón ejercicios 2012-2013, presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que realice en tiempo y forma una contabilización correcta de los ajustes relativos a los importes correspondientes a las liquidaciones del sistema de financiación autonómica.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

El portavoz adjunto
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS
POR EL G.P. MIXTO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar las memorias justificativas del coste y rendimiento de los servicios públicos y la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados, con indicaciones de los previstos, alcanzados y del coste de los mismos.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a utilizar de forma restrictiva el procedimiento negociado sin publicidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar cuantas acciones políticas sean pertinentes para que se proceda por parte del Gobierno de España a la revisión del actual modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, teniendo en cuenta la singularidad demográfica y territorial de Aragón, con objeto de poder cumplir las competencias propias recogidas en el Estatuto de Autonomía, y en especial del mantenimiento de los Servicios Públicos.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones necesarias para adaptar la normativa al nuevo Plan General de Contabilidad Pública de 2010 y durante el periodo de transición se aplicará los contenidos del nuevo plan marco de 2010, en todos aquellos aspectos que han sido modificados.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución

ción de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a proceder tanto a la actualización del denominado inventario general de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma, como a elaborar un inventario actualizado de todos los activos de todas las entidades que conforman el sector público de la Comunidad Autónoma

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aplicar las medidas correspondientes para proceder a la contabilización y uso adecuado de la denominada cuenta 409: «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto».

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha las medidas oportunas para avanzar en el cumplimiento del Periodo Medio de pago a proveedores.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización de las Cuentas Generales de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las actuaciones pertinentes para proceder a documentar legalmente las operaciones financieras contabilizadas por las obligaciones canceladas a través de los mecanismos extraordinarios de pago a proveedores entre la Administración General del Estado, de la Comunidad Autónoma y sus entidades dependientes.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

12.2. OTROS INFORMES

Propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013-2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, ha admitido a trámite las propuestas de resolución que a continuación se insertan, presentadas al Informe de fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013-2014, remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón y publicado en el BOCA núm. 66, de 6 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1 c) de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, presenta ante esa Mesa, en relación con el informe de fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), ejercicios 2013 y 2014, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar el plan de empleo previsto en el art 1.5 de la ley 12/2014 de 18 de diciembre, al objeto de establecer las condiciones jurídicas y las categorías aplicables al personal del CASAR que se integra en el SALUD.

Zaragoza, a 21 de abril de 2016.

El Portavoz
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón a efectuar un estudio jurídico que dictamine si existen daños para el interés público como consecuencia de las ilegalidades constatadas en la gestión del CASAR en los ejercicios 2013/2014.

MOTIVACION

Por entender que debe justificarse de forma suficiente ante la ciudadanía aragonesa la gestión del citado consorcio durante los años en que estuvo operativo.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a la elaboración de las correspondientes memorias justificativas del coste y rendimiento del servicio sanitario llevado a cabo por el CASAR los últimos años, así como de la memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados por dicha entidad, con indicación de los previstos, los alcanzados y del coste de los mismos.

MOTIVACIÓN

Por entender que debe justificarse de forma suficiente ante la ciudadanía aragonesa la gestión del citado consorcio durante los años en que estuvo operativo.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

La Portavoz
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Cámara de Cuentas, adicionalmente a las conclusiones de su informe sobre el CASAR, a elaborar el correspondiente informe sobre el Convenio firmado entre la Mutua de Accidentes de Zaragoza Y los ayuntamientos de Fraga, Ejea de los Caballeros, Jaca y Tarazona, comprobando que lo conveniado preserva los intereses sociales y económicos de la Administración y los derechos de los usuarios y trabajadores.

MOTIVACIÓN

Por considerar que podría haberse producido lesividad de intereses para la Administración y la ciudadanía de dichas poblaciones.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

La Portavoz

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Consejería de Sanidad, actual responsable del antiguo CASAR, a que proceda a emitir informe sobre la deuda generada con la Mutua de Accidentes de Zaragoza (MAZ), la totalidad de la prestación de servicios realizada por la citada mutua durante todos los años de funcionamiento del consorcio e informe técnico sobre si era imprescindible la externalización de este servicio en dicho consorcio.

MOTIVACIÓN

Por considerar que podría haberse producido lesividad de intereses para la Administración y la ciudadanía de dichas poblaciones.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

La Portavoz

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 173 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre

Presentación de Propuestas de Resolución debate Ponencia RR con Cámara de Cuentas, sobre el Informe de Fiscalización sobre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional de esta Cámara, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan a la Consejería de Sanidad, actual responsable del antiguo CASAR, a que proceda a emitir informe con valoración económica y financiera de la situación del traspaso de personal del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, además de las posibles responsabilidades por las irregularidades detectadas en materia de contratación de personal en la citada entidad desde su creación.

MOTIVACIÓN

Por considerar que podría haberse producido lesividad de intereses para la Administración y la ciudadanía.

Zaragoza, 20 de abril de 2016.

La Portavoz

MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. MIXTO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:

El Grupo parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización del Consorcio Aragonés de Alta Resolución de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar un informe a los Servicios Jurídicos del mismo, en relación con la modificación que sufrieron los estatutos del Consorcio Aragonés de Alta Resolución de la Comunidad Autónoma de Aragón en fecha 3 de octubre de 2013, en el que se procedió a la disolución y apertura del proceso de liquidación del mismo, para valorar los efectos y consecuencias de dicha modificación.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2016.

El Portavoz

GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

La Portavoz Adjunta

PATRICIA LUQUIN CABELLO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**A LA MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL:**

El Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón de 24 de septiembre de 2014, sobre las relaciones de las Cortes de Aragón con la Cámara de Cuentas de Aragón, y con motivo del debate del informe de fiscalización del Consorcio Aragonés de Alta Resolución de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, presenta para su debate y votación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner a disposición de la Cámara de Cuentas los asientos de integración en el SALUD los saldos de cierre de los estados financieros del Consorcio Aragonés de Alta Resolución de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobados por unanimidad por la comisión liquidadora con fecha de 27 de abril de 2015.

En el Palacio de la Aljafería, a 22 de abril de 2016.

El Portavoz
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
La Portavoz Adjunta
PATRICIA LUQUIN CABELLO

